CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
S.A.M.C - 001-2022

NUMERO	**23670-S.A.M.C – OP - 0140-2022**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL POLIDEPORTIVO SAN SIMON DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA,**
CONTRATANTE:	**ALCALDIA DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA**
CONTRATISTA:	**ANUAR TUFIC OBEID TOVAR** identificado con cédula de ciudadanía N.º **92.536.821 con NIT:** 92536821-6
VALOR:	**DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 268.868.346) M/CTE**
PLAZO	**CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**
FECHA:	**02-MARZO-2022**
SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de VALOR DEL CONTRATO de la siguiente manera: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por la supervisión del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. Para la primera acta debe acreditarse porcentaje de avance superior al 50% de ejecución de actividades. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. El último diez por ciento (10%) del valor del contrato se desembolsará únicamente cuando se encuentre elaborada y suscrita el acta de liquidación respectiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO EL CONTRATISTA** informará al supervisor los datos relacionados con el

	patrimonio autónomo donde se consignará el anticipo y la cuenta donde se consignarán las prestaciones económicas del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO CUARTO** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO QUINTO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. La sola suscripción del contrato, autoriza al Municipio para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en caja y a los trámites administrativos correspondientes. **PARÁGRAFO SEXTO**. - En el entendido que el valor entregado a título de anticipo es un préstamo que se le hace al contratista, estos recursos quedarán exentos de descuentos de estampillas e impuestos, los cuales empezarán a descontarse proporcionalmente de las actas parciales y/o final que se cancelen.
CERTIFIFCADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 220010 DE 03 DE ENERO DE 2022 POR VALOR DE DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($269.000.000) M/CTE**

Entre los suscritos a saber: **STALIN HUMBERTO MADRIGAL MERCADO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 11.063.863** expedida en san Andrés de sotavento, en su calidad de Alcalde Municipal y por tanto su Representante Legal, para lo cual tomó posesión según consta en acta y haciendo uso de las facultades y funciones que le otorga la constitución y la ley, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA** con **NIT No. 800.075.231-9**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte

y por la otra **ANUAR TUFIC OBEID TOVAR** identificado con cédula de ciudadanía Nº **92.536.821 con NIT:** 92536821-6, quien en desarrollo y ejecución de este contrato se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar este contrato de OBRA, contenido en las siguientes consideraciones I. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la Función Administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre EL MUNICIPIO como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. II Que de conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de planeación, e infraestructura, efectuó los estudios previos correspondientes que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el presente contrato. III Que La Alcaldía de San Andrés de Sotavento, adelantará el proyecto denominado **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL POLIDEPORTIVO SAN SIMON DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA.** ya que el Municipio de San Andrés de Sotavento, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y con el objeto de satisfacer las necesidades de interés general, considera necesario y oportuno realizar la presenten contratación, toda vez que Con base en lo antes descrito y en procura dEl Municipio de San Andrés de Sotavento dentro de su equipamiento cuenta con una Unidad Deportiva polideportivo san simón, con un escenario de microfútbol, voleibol, softbol La unidad deportiva, es una de las más importantes del municipio, la cual ha venido poco a poco consolidándose como un centro de deportivo de gran trascendencia local, en el que los niños, jóvenes y adultos de diferentes estratos sociales hacen uso de manera continua de este importante escenario. De acuerdo, a la inspección realizada por el secretario de Infraestructura Municipal a la unidad deportiva, se observó que requiere de construcción de obras complementarias y mantenimiento. V Que, cumplidas las etapas del proceso, se adjudicó el contrato al proponente, **mediante Resolución N° 0176 De 18 de FEBRERO de 2022,** V Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación, de acuerdo con el - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 220010 DE 03 DE ENERO DE 2022 POR VALOR DE DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($269.000.000) M/CTE** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales. Que, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. El CONTRATISTA se obliga a contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL POLIDEPORTIVO SAN SIMON DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA**,se obliga a realizar el objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones suministradas por EL MUNICIPIO, de conformidad con el pliego de condiciones y con la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integrante del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se establecen a continuación: **1. POLIDEPORTIVO SAN SIMON:**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.0	**PRELIMINARES**		
1,1	Desmonte de cubierta en mal estado	UND	250,00
2.0	**CUBIERTA**		
2,1	Suministro e instalacion de teja arquitectonica calibre grueso	UND	425,00
2,2	Mantenimiento general de Cubierta	GLOBAL	1,00
3	**PISOS**		
3,1	Construccion de plantilla en concreto de 3000 psi	M2	103,00
3,2	Proteccion en piedra rajon	M3	18,45
4	**CUNETA**		
4,1	Excavación manual en terreno natural	M3	18,00
4,2	Relleno en material seleccionado y compactado.	M3	3,60
4,3	Solado en concreto pobre de 2500 PSI E=0,05mts	M2	18,00
4,4	Concreto de 3000 psi E=0,2mts para losa de fondo	M3	2,70
4,5	Concreto de 3000 psi E=0,2mts para muros	M3	5,40
4,6	Viga de Cimentacion en concreto de 3000psi de 0.25X 0.25	ML	24,00
4,7	Acero de refuerzo de 60.000 PSI	KG	682,50
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
5,1	Suministro e instalacion de reflector led de 200 w	UND	6,00
5,2	Suministro e instalacion de panel led de 12w	UND	6,00
5,3	Mantenimiento General sistema elactrico	UND	1,00
6	**PINTURA**		
6,1	Pintura tipo 1 para muros interiores y exteriores (3) manos.	M2	554,00
7	**INSTALACIONES METALICAS**		
7,1	Suministro e instalación de puerta metálica en lamina Galvanizada 0,92 x 2,0 m calibre 20, con clarabolla, marco metalico, cerradura, bisagras,manija,pintura anticorrosiva y acabados.	M2	5,85
8	**CIELO RAZO**		
8,1	Desmonte de cielo razo en mal estado	M2	23,14
8,2	Suminsitro e instalacion de cielo razo en pvc	M2	23,14
9	**ASEO GENERAL**		
9,1	Limpieza y aseo general	UND	1,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las obras, previa revisión y aprobación por el interventor o supervisor. El constructor está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten a los mismos precios de la propuesta. En caso de presentarse alguna actividad adicional, los precios de los insumos son los que, de acuerdo a los APU-Análisis de precios unitarios, entregará el Contratista para su aprobación y revisión. Para el pago final del contrato se realizará el balance de las cantidades de obra finales ejecutadas, con el fin de realizar el respectivo pago y liquidación del contrato. El CONTRATISTA deberá manifestar expresamente y por escrito al momento de la suscripción de las modificaciones, adiciones, aclaraciones, prórrogas, actas y demás documentos que se suscriban en la ejecución del contrato, si tales modificaciones, ajustes o correcciones generan mayor valor. En caso que el CONTRATISTA suscriba el documento sin la manifestación anterior se entenderá que cumplirá lo acordado sin que haya lugar a pago adicional alguno o a reclamación por este concepto. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, éstas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el interventor y el CONTRATISTA, siempre que

la compensación no genere un mayor valor del contrato y siempre que sea posible hacerlo. Si no es posible suscribir acta de compensación de cantidades de obra porque las mayores cantidades de obra generan un mayor valor del contrato, el interventor no podrá autorizarlos sin el visto bueno del servidor público delegatario, quien dará su visto bueno previa verificación de que exista disponibilidad de recursos para cubrir el posible pago de las mayores cantidades de obra. En caso de presentarse alguna actividad adicional, para el cálculo del precio unitario de ésta, se tendrá en cuenta el menor valor respectivo de los insumos (tarifas de los equipos, precios de insumos-materiales básicos y tarifas de personal) consignados entre la lista de precios de insumos y en los análisis de precios unitarios presentados por el CONTRATISTA. Las obras adicionales o complementarias, es decir, los ítems o actividades no previstas en el contrato requerirán de una modificación o adición al contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista es responsable de la realización de los diseños y cálculos estructurales, así como los diseños hidráulicos que permitan dimensionar la obra objeto del presente contrato, los cuales deben estar en concordancia con los planos, siendo de su obligación los ajustes y modificaciones que estos requieran para efectos de la ejecución de las obras. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se fija en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 268.868.346) M/CTE** que el Municipio de SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO cancelará al CONTRATISTA conforme el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 220010 DE 03 DE ENERO DE 2022 POR VALOR DE DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($269.000.000),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor final del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción DEL MUNICIPIO por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem. El presente contrato se pacta por el sistema de precios unitarios (valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado). Cada precio unitario estará dado en precios corrientes y comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salariales y prestacionales, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del CONTRATISTA, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del CONTRATISTA, transporte y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U **PARAGRAFO SEGUNDO: FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de VALOR DEL CONTRATO de la siguiente manera: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por la supervisión del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad

social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. Para la primera acta debe acreditarse porcentaje de avance superior al 50% de ejecución de actividades. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. El último diez por ciento (10%) del valor del contrato se desembolsará únicamente cuando se encuentre elaborada y suscrita el acta de liquidación respectiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO EL CONTRATISTA** informará al supervisor los datos relacionados con el patrimonio autónomo donde se consignará el anticipo y la cuenta donde se consignarán las prestaciones económicas del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO CUARTO** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO QUINTO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. La sola suscripción del contrato autoriza al Municipio para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en caja y a los trámites administrativos correspondientes. **PARÁGRAFO SEXTO**. - En el entendido que el valor entregado a título de anticipo es un préstamo que se le hace al contratista, estos recursos quedarán exentos de descuentos de estampillas e impuestos, los cuales empezarán a descontarse proporcionalmente de las actas parciales y/o final que se cancelen. **CLAUSULA CUARTA DECLARACIONES DEL CONTRATISTA** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 4.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 4.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de San Andrés de Sotavento respuesta oportuna a cada una de las

solicitudes. 4.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 4.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 4.6. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la propuesta presentada que hace parte integral del presente Contrato.4.7. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato 4.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 4.9. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA:** El plazo de ejecución de este contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** sin que exceda vigencia fiscal 2022, se iniciará una vez se suscriba el Acta de Inicio entre el supervisor y el Contratista.El Cronograma Estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y de la Entidad Estatal contratante y forma parte del presente Contrato como Anexo. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:** 6.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones. 6.2. Entregar el Cronograma estimado de obra que constituirá Anexo del presente Contrato. 6.3. Colaborar con El Municipio de SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO en cualquier requerimiento que se le haga. 6.4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada al Municipio de SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO 6.5. Dar a conocer al Municipio de SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **6.6** Comunicarle al Municipio de SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 6.7. Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de San Andrés de Sotavento las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato 6.8. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.6.9 **Cumplir con las Obligaciones especificadas en el numeral 5.3.6 del pliego de condiciones definitivo proceso S.A.M.C - 001 - 2022** que hace parte integral de esta

proceso, **CLAUSULA SEPTIMA DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE tiene derecho a: 71. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 7.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.7.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual. A su vez el Contratante se obliga especialmente a: 1) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago de los servicios que el contratista haya prestado con base en el presente contrato. 2) Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 3) Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.3) ejercer la respectiva supervisión, vigilancia y control para el cumplimiento cabal de las obligaciones pactadas para el objeto del contrato, con el fin de proteger la moralidad administrativa y prevenir actos de corrupción. 4) Prestarle toda la colaboración al contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 5) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – RESPONSABILIDAD: El Contratista** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de San Andrés de Sotavento en la ejecución del objeto del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA– CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO-** El municipio de San Andrés de Sotavento puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMAPRIMERA – CADUCIDAD** El municipio de San Andrés de Sotavento estará facultado a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. **CLAUSULA DECIMASEGUNDA– MULTAS** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos. **CLAUSULA DECIMATERCERA - CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Municipio de San Andrés de Sotavento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede

ser compensado con los montos que El Municipio de San Andrés de Sotavento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLAUSULA DECIMACUARTA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en: (i) una póliza de seguros (ii) la constitución de una fiducia mercantil en garantía, (iii) una garantía bancaria a primer requerimiento (iv) el depósito de dinero en garantía. Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el decreto 1082 de 2015 y amparar: **a) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. **b) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **c) LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS** por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor final de las obras, con vigencia de dos (2) años, contados a partir del acta de recibo final. **D) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** Tomador o Afianzado: Contratista, los asegurados el contratista y/o MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

- Beneficiarios: Terceros afectados y/o MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO
- Cuantía: TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, sin que, en ningún caso, pueda ser inferior a 200 salarios mínimo mensuales legales vigentes.
- Vigencia: Plazo del contrato
- El tope máximo del deducible admitido será del 10% del valor de la cobertura, sin que en ningún caso pueda ser superior a los 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor del Municipio de San Andrés de Sotavento. **CLAUSULA DECIMAQUINTA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a la subordinación laboral con EL MUNICIPIO y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los valores acordados por la prestación del servicio. **CLAUSULA DECIMASEXTA - CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin la previa autorización escrita de EL MUNICIPIO. **CLAUSULA DECIMASEPTIMA: INDEMNIDAD** El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de San Andrés de Sotavento con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus

actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMAOCTAVA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA DECIMANOVENA - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO Nombre: OSMIN DAVID MORALES Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Dirección: Carrera 7D Nº 7C-27Centro 2 piso, San Andrés de Sotavento Teléfono: 7799752 Correo electrónico: obraspublicas@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co	CONTRATISTA Nombre: ANUAR TUFIC OBEID TOVAR Cedula de C.C: 92.536.821 Dirección: CRA 14C 31ª 05 Teléfono:3007885353 Correo electrónico: anuarob@hotmail.com

CLAUSULA VIGESIMA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante cualquiera de los otros mecanismos alternativos de solución de conflictos, en caso de no ser posible llegar a un acuerdo se acudirá a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –SUPERVISIÓN** La Supervisión del presente Contrato será ejercida por el funcionario que designe el Alcalde que pertenezca a la secretaría de infraestructura DEL MUNICIPIO, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de las actividades y su calidad. A través de oficio se designará la supervisión y en el mismo se consignarán las obligaciones y responsabilidades del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS**: Hacen parte integral del presente contrato: Certificado de disponibilidad presupuestal, Los estudios previos, El proyecto de pliego de condiciones. La resolución de apertura del proceso de selección abreviada, Los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas, El acta de la audiencia de aclaraciones de pliegos cuando a ello hubiere lugar, Las respuestas a las observaciones a los interesados y oferentes, El acta de cierre, Las propuestas presentadas por los oferentes, Los informes de verificación de los requisitos

habilitantes, El acta de audiencia de adjudicación, La resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta del proceso, el Registro Presupuestal y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - JURAMENTO:** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad presentes o sobrevinientes para celebrar el presente contrato y que cumple con los requisitos exigidos de afiliación al régimen de seguridad social y parafiscalidad, según el caso, en los términos del inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato quedará perfeccionado con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal correspondiente, la aprobación de las garantías exigidas, si las hubiere y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Andrés de Sotavento y el domicilio contractual es San Andrés de Sotavento – CÓRDOBA. Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto firman el presente contrato de OBRA, en el municipio de San Andrés de Sotavento - CÓRDOBA, a los **DOS (02) días del mes de MARZO de 2022.**

STALIN HUMBERTO MADRIGAL M
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
C.C N.º 92.536.821
NIT: 92536821-6.
Contratista

Proyecto: José P (Apoyo Jurídico).
Reviso - Aprobó: Leyla O. (Asesora Contractual).

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL POLIDEPRTIVO SAN SIMON DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA.

CONTRATO No.	23670-SAMC-OP-0140-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO
CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
SUPERVISOR	ARQ.OSMIN DAVID MORALES SALGADO– SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL POLIDEPRTIVO SAN SIMON DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($268.868.346) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO DIAS(45) DIAS
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE MARZO DEL 2022
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL 2022
FECHA DE LA PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	TREINTA DE MARZO DEL 2022

En San Andrés de Sotavento a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022, se reunieron los siguientes señores a saber: **ARQ.OSMIN DAVID MORALES SALGADO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.072.257.498, expedida en San Andrés de Sotavento Córdoba. (Secretario de Infraestructura Municipal), quien actúa en calidad de supervisor en representación del Municipio de San Andrés de Sotavento y **ANUAR TUFIC OBEID TOVAR,** cédula de ciudadanía No. 92.536.821 en calidad de Contratista; con el fin de entregar y recibir respectivamente, de conformidad a los documentos adjuntos, bajo las siguientes consideraciones y de acuerdo a la siguiente relación:

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	PORCENTAJE	CUENTA POR PAGAR	PAGADO	SALDO
Suscripción	02/02/2022	$268.868.346						
Fecha de Inicio	09/03/2022							
Acta Parcial N°1	22/03/2022			$241.981.511	90%		$241.981.511	
Acta final de Obra	30/03/2022			$26.886.835	10%			$26.886.835

El valor a pagar de la presente ACTA FINAL es de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS **($26.886.835) MONEDA CORRIENTE.**

Adicionalmente, las partes que intervienen en la presente acta manifiestan:

PRIMERO: Que de acuerdo a los ítems presentados, APU y al objeto contractual de la referencia, la cual hace parte integra del presente contrato, fue finalizado en un 100% de acuerdo a lo presupuestado y contratado por las partes. Por lo tanto, esta se incluye en la liquidación de la presente acta (ver acta final numérica)

SEGUNDO: Que las obras ejecutadas según el avance final fueron supervisadas revisadas y recibidas totalmente a entera satisfacción por parte del supervisor y la parte contratante.

TERCERO: Que mediante la presente acta, se deja constancia del avance físico de la obra, representado en un 100% por lo tanto y teniendo en cuenta lo anterior, se recibe por parte del contratista de manera final las obras ejecutadas hasta la fecha de acuerdo a lo presupuestado por las partes y a las especificaciones técnicas.

Para constancia se firma en San Andrés de Sotavento a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022, por los que en ella intervienen,

ARQ. OSMIN DAVID MORALES SALGADO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
CONTRATISTA

Alcaldía Municipal de
San Andrés de Sotavento
NIT: 800075231-9

#Trabajemos Juntos

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL POLIDEPRTIVO SAN SIMON DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO N° 23670-SAMC-OP-0140-2022

CONTRATISTA:ANUAR TUFIC OBEID TOVAR

SUPERVISOR:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA FINAL DE OBRA

FECHA DEL ACTA:30 DE MARZO DEL 2022

		CONDICION INICIAL				MODIFICATORIA N°1		ACTA PARCIAL N°1		ACTA FINAL		ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	%
1.0	**PRELIMINARES**				**$ 9.316.250,00**		**$ 9.316.250**		**$ 9.316.250**				**$ 9.316.250**	100%
1,1	Desmonte de cubierta en mal estado	UND	250,00	$ 37.265,00	$ 9.316.250,00	250,00	$ 9.316.250	250,00	$ 9.316.250			250,00	$ 9.316.250	100%
2,0	**CUBIERTA**				**$ 132.184.125,00**		**$ 132.184.125**		**$ 132.184.125**				**$ 132.184.125**	100%
2,1	Suministro e instalacion de teja arquitectonica calibre grueso	UND	425,00	$ 287.925	$ 122.368.125,00	425,00	$ 122.368.125	425,00	$ 122.368.125			425,00	$ 122.368.125	100%
2,2	Mantenimiento general de Cubierta	GLOBAL	1,00	$ 9.816.000,00	$ 9.816.000,00	1,00	$ 9.816.000	1,00	$ 9.816.000			1,00	$ 9.816.000	100%
3	**PISOS**				**$ 24.742.456,00**		**$ 24.742.456**		**$ 11.904.946**		**$ 12.837.510**		**$ 24.742.456**	100%
3,1	Construccion de plantilla en concreto de 3000 psi	M2	103,00	$ 115.582,00	$ 11.904.946,00	103,00	$ 11.904.946	103,00	$ 11.904.946			103,00	$ 11.904.946	100%
3,2	Proteccion en piedra rajon	M3	18,45	$ 695.800,00	$ 12.837.510,00	18,45	$ 12.837.510			18,45	$ 12.837.510	18,45	$ 12.837.510	
4	**CUNETA**				**$ 17.598.384,0**		**$ 17.598.384**		**$ 14.763.552**		**$ 2.834.832**		**$ 17.598.384**	100%
4,1	Excavación manual en terreno natural	M3	18,00	$ 36.200,00	$ 651.600,00	18,00	$ 651.600	18,00	$ 651.600			18,00	$ 651.600	100%
4,2	Relleno en material seleccionado y compactado	M3	3,60	$ 97.523,00	$ 351.082,80	7,5	$ 731.423	7,50	$ 731.423			7,50	$ 731.423	100%
4,3	Solado en concreto pobre de 2500 PSI E=0,05mts	M2	18,00	$ 45.200,00	$ 813.600,00	37,5	$ 1.695.000	37,50	$ 1.695.000			37,50	$ 1.695.000	100%
4,4	Concreto de 3000 psi E=0,2mts para losa de fondo	M3	2,70	$ 758.000,00	$ 2.046.600,00	3,75	$ 2.842.500	3,75	$ 2.842.500			3,75	$ 2.842.500	100%
4,5	Concreto de 3000 psi E=0,2mts para muros	M3	5,40	$ 789.384,11	$ 4.262.674,19									
4,6	Viga de Cimentacion en concreto de 3000psi de 0.25X 0.25	ML	24,00	$ 118.118,00	$ 2.834.832,00	24,00	$ 2.834.832			24,00	$ 2.834.832	24,00	$ 2.834.832	
4,7	Acero de refuerzo de 60.000 PSI	KG	682,50	$ 9.726,00	$ 6.637.995,00	909,22	$ 8.843.029	909,22	$ 8.843.029			909,22	$ 8.843.029	100%
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 6.958.288,00**		**$ 6.958.288**		**$ 6.958.288**				**$ 6.958.288**	100%
5,1	Suministro e instalacion de reflector led de 200 w	UND	6,00	$ 535.800,00	$ 3.214.800,00	6,00	$ 3.214.800	6,00	$ 3.214.800			6,00	$ 3.214.800	100%
5,2	Suministro e instalacion de panel led de 12w	UND	6,00	$ 81.248,00	$ 487.488,00	6,00	$ 487.488	6,00	$ 487.488			6,00	$ 487.488	100%
5,3	Mantenimiento General sistema elactrico	UND	1,00	$ 3.256.000,00	$ 3.256.000,00	1,00	$ 3.256.000	1,00	$ 3.256.000			1,00	$ 3.256.000	100%
6	**PINTURA**				**$ 8.974.800,00**		**$ 8.974.800**		**$ 3.964.962**		**$ 5.009.838**		**$ 8.974.800**	100%
6,1	Pintura tipo 1 para muros interiores y exteriores (3) manos.	M2	554,00	$ 16.200,00	$ 8.974.800,00	554,00	$ 8.974.800	244,75	$ 3.964.962	309,25	$ 5.009.838	554,00	$ 8.974.800	100%
7	**INSTALACIONES METALICAS**				**$ 1.667.250,00**		**$ 1.667.250**		**$ 1.667.250**				**$ 1.667.250**	100%

Alcaldía Municipal de
San Andrés de Sotavento
NIT: 800075231-9

#Trabajemos JUNTOS

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL POLIDEPRTIVO SAN SIMON DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO N° 23670-SAMC-OP-0140-2022

CONTRATISTA:ANUAR TUFIC OBEID TOVAR

SUPERVISOR:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA FINAL DE OBRA

FECHA DEL ACTA:30 DE MARZO DEL 2022

		CONDICION INICIAL				MODIFICATORIA N°1		ACTA PARCIAL N°1		ACTA FINAL		ACUMULADO		
7,1	Suministro e instalación de puerta metálica en lamina Galvanizada 0,92 x 2,0 m calibre 20, con clarabolla, marco metalico, cerradura, bisagras,manija,pintura anticorrosiva y acabados.	M2	5,85	$ 285.000,00	$ 1.667.250,00	5,85	$ 1.667.250	5,85	$ 1.667.250			5,85	$ 1.667.250	100%
8	**CIELO RAZO**				**$ 3.230.251,44**		**$ 3.230.251**		**$ 3.230.251**				**$ 3.230.251**	100%
8,1	Desmonte de cielo razo en mal estado	M2	23,14	$ 9.996,00	$ 231.307,44	23,14	$ 231.307	23,14	$ 231.307			23,14	$ 231.307	100%
8,2	Suminsitro e instalacion de cielo razo en pvc	M2	23,14	$ 129.600,00	$ 2.998.944,00	23,14	$ 2.998.944	23,14	$ 2.998.944			23,14	$ 2.998.944	100%
9	**ASEO GENERAL**				**$ 2.150.000,00**		**$ 2.150.000**		**$ 2.150.000**				**$ 2.150.000**	100%
9,1	Limpieza y aseo general	UND	1,00	$ 2.150.000,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000			1,00	$ 2.150.000	100%
	COSTOS INDIRECTOS:				**$ 206.821.804**		**$ 206.821.804**		**$ 186.139.624**		**$ 20.682.180**		**$ 206.821.804**	100%
	ADMINISTRACION (25%)	%	25		**$ 51.705.451**		**$ 51.705.451**		**$ 46.534.906**		**$ 5.170.545**		**$ 51.705.451**	100%
	IMPREVISTOS(5%)	%	5		**$ 10.341.090**		**$ 10.341.090**		**$ 9.306.981**		**$ 1.034.109**		**$ 10.341.090**	100%
	TOTAL COSTO OBRA				**$ 268.868.346**		**$ 268.868.346**		**$ 241.981.511**		**$ 26.886.835**		**$ 268.868.346**	100%

A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2022 SE REUNIERON EL ARQ.OSMIN DAVID MORALES SALGADO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN CALIDAD DE SUPERVISOR Y EL ING ANUAR TUFIC OBEID TOVAR EN CALIDA DE CONTRATISTA PARA ELABORAR Y APROBAR LA PRESENTA ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA N° 23670-SAMC-OP-0140-2022

VALOR DEL ACTA FINAL	% DEL ACTA
$ 26.886.835	**10,0%**

ARQ.OSMIN DAVID MORALES SALGADO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ING.ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
CONTRATISTA

CLAUSULADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SA-043-MC-2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	**ANUAR TUFIC OBEID TOVAR**
OBJETO	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Que entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Obra Pública, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Sincelejo, manifiesta al Despacho del Señor Alcalde la necesidad de contratar la obra pública descrita en el objeto, toda vez que, se requiere fortalecer la estrategia de construcción y mejoramiento de espacios escolares, y mejorar las condiciones de la infraestructura de las que se encuentran en mal estado, así como garantizar que los recursos destinados para tal fin, sean ejecutados de manera oportuna y de acuerdo con los presupuestos y criterios técnicos definidos para los proyectos de infraestructura escolar. **b)** Que la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Sincelejo, realizó los estudios del sector y estudios previos, a través de los cuales pudo determinar que el valor de los elementos, bienes y/o servicios a contratar corresponden al promedio de la región y son los comúnmente utilizados para este tipo de contratos, dándole complimiento a las normas legales que rigen la materia. **c)** Que, de acuerdo al monto de la contratación entre otros criterios, se realizó proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en los términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes con la misma. **d)** Que cumplidas las etapas del proceso se adjudicó el contrato al proponente ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, mediante Resolución No. 2139 de 21 de septiembre de 2022; **e)** Que el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El contrato tiene por objeto por parte de **EL CONTRATISTA** el MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO. -** Para los efectos fiscales y legales el valor total del presente contrato se fija en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.CTE. ($551.317.850)** valor que incluye los costos directos e indirectos. Las erogaciones que se causen por razón del pago de este contrato se efectuarán con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio, de conformidad con lo establecido en el CDP No. 10344 de fecha 24-02-2022, expedido por el Director de Presupuesto del Municipio de Sincelejo, por valor de $551.688.307 para la vigencia presupuestal del 2022. **CLÁUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y RETENCIONES. -** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del **CONTRATISTA**. EL MUNICIPIO practicará las retenciones a que tenga lugar y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO: 1.** Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. **2.** Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. **3.** Realizar la supervisión del contrato. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA Además de las obligaciones previstas en la ley para los contratistas del Estado, este se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan, por lo cual deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta, que conoce y acepta los términos establecidos en los estudios previos y en los pliegos de condiciones: **1.** Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social durante la ejecución del contrato. **2.** Informar a la comunidad sobre los datos básicos del contrato, valor del contrato, plazo estipulado y objeto del mismo mediante la colocación de una valla de 6*4 mts la cual debe ser colocada en lugar visible en cada frente de obra; de ello debe quedar registro fotográfico que se anexara al informe de ejecución de obras, obligatorio para hacer entrega parcial y/o final de los trabajos

contratados. **3.** Tener seguimiento o registro fotográfico de los ítems ejecutados y del emplazamiento en general de las obras que se anexara a los informes. **4.** Establecer los mecanismos de seguridad industrial al interior del área de trabajo, y colocación de avisos y/o cintas de prevención. **5.** Mantener la delimitación de las zonas de trabajo con lonas, Zinc o similares para evitar el ingreso de particulares al sitio de ejecución de las obras. **6.** Se debe contar con todos los elementos de protección industrial para los obreros acorde al tipo de trabajo que ejerza y deben estar amparados en salud, seguridad social y riesgos profesionales. **7.** En el sitio de los trabajos debe permanecer una bitácora de obra para consignar las observaciones que ocurran en desarrollo de los trabajos. **8.** Debe llevarse el cronograma de ejecución de las obras en tiempo real. **9.** El contratista dispondrá del equipamiento, elementos e insumos necesarios para lograr controles de calidad de la obra. **10.** Debe entregar informes semanales y mensuales de los avances de obras. **11.** Actualizar mensualmente el cronograma de actividades enunciando el avance de obras y proyectando metas de ejecución. **12.** En aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 (Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional), El contratista que resulte seleccionado destinará al cumplimiento del objeto contractual, la vinculación en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), del personal que empleará para la ejecución del contrato, a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. La población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, acreditarán tal situación en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. **PARÁGRAFO 1.- DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD (anteriormente conocidos como escombros):** El CONTRATISTA como generador de RCD, tiene la responsabilidad y la obligación legal de cumplir con lo establecido en la Resolución 0472 de 28 de febrero de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual realizará la disposición técnica y ambiental de los materiales provenientes de las demoliciones, excavaciones y residuos de la construcción, en un sitio de disposición final de RCD (anteriormente conocida como escombrera) que cuente con la respectiva licencia ambiental. En el caso que El CONTRATISTA incumpla con dicha disposición, se hará acreedor de la medida correctiva y/o amonestación y/o multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 29 julio de 2016, para dichos casos. En concordancia con lo anterior, el MUNICIPIO DE SINCELEJO no incluirá en las actas parciales y/o final las cantidades de los ítems correspondientes a cargue, transporte, retiro y disposición de los materiales provenientes de las demoliciones, excavaciones y residuos de la construcción; y se abstendrá de pagar dichos Ítems hasta tanto que El CONTRATISTA presente el original de los recibos de disposición de materiales, expedidos por el operador del sitio de disposición final de RCD que cuente con la respectiva licencia ambiental; Solamente se pagarán las cantidades que estén debidamente soportadas por sus correspondientes recibos originales de disposición de materiales expedidos por el operador del sitio de disposición final de RCD que cuente con la respectiva licencia ambiental. **CLÁUSULA QUINTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. -** El contratista se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales

sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. -** El plazo del contrato, será de tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción de acta de inicio. **CLÁUSULA SÉPTIMA: LISTA DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS: -** Se encuentra en el documento denominado ***"Corrección Aritmética de la Propuesta Económica SA-043-MC-2022.pdf"*** el cual se publica como documento adjunto, en él se describen las Cantidades de Obra y Precios Unitarios de conformidad con la Cláusula Segunda del presente contrato, documento que hace parte integrante del presente contrato. **PARÁGRAFO 1.-** A través del CONTRATANTE y el SUPERVISOR, y por medio del acta y otro sí correspondiente se podrán pactar precios no previstos y se podrán adicionar o disminuir cantidades de obra al igual que se podrá ordenar la ejecución de ítems no previstos, según las necesidades que se requieran en el sitio de la obra y durante la ejecución del contrato, sin que ello implique un mayor valor al estipulado en este contrato. En caso de superar el valor de la misma, se efectuará mediante un adicional. **PARÁGRAFO- 2** Las cantidades son las que se presentaron en la propuesta económica, estas están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución, tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de esta Selección Abreviada. El CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que, se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato **PARÁGRAFO- 3. CANTIDADES ADICIONALES.** Se entiende por cantidades adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de los mismos y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. El MUNICIPIO podrá ordenar por escrito obras adicionales y el CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las adicionales se pagarán a los precios establecidos en la propuesta económica **PARÁGRAFO-4 CANTIDADES COMPLEMENTARIAS** Se entiende por cantidades complementarias la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. El MUNICIPIO podrá ordenar cantidades complementarias y el CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la contratada, o sean necesarias para ejecutarla o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la cantidad complementarían serán los que se convengan con el CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando sea imposible acordar de antemano con el CONTRATISTA el precio de la cantidad complementaria, el MUNICIPIO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el costo directo más un porcentaje de A.I.U. **PARÁGRAFO- 5 ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.** Es el documento en el que se deja constancia de las modificaciones efectuadas por requerimientos del proyecto a las cantidades de obra previstas inicialmente. Estas actas deberán suscribirlas el CONTRATISTA y el SUPERVISOR para su validez requieren de la aprobación del funcionario competente del MUNICIPIO. **CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO. -** El municipio de Sincelejo realizará el pago del contrato, a través de actas parciales y/o final, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Ley. El MUNICIPIO DE SINCELEJO no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA: INICIO. -** La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales se iniciarán previo cumplimiento de los requerimientos legales para su ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA ÚNICA. –** Por la naturaleza del contrato, el valor y la forma de pago el contratista se obliga a constituir, a favor del MUNICIPIO DE SINCELEJO una garantía única que ampare los siguientes riesgos: **1. Cumplimiento** del contrato, por un

valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y seis (6) meses más. **2. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y tres (3) años más. **3. La calidad y estabilidad de obra**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la obra. **4.** Así mismo, el contratista deberá constituir una **póliza de responsabilidad civil extracontractual** por un valor equivalente a 200 SMLMV, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato. El CONTRATISTA se compromete a entregar al Municipio, para su aprobación, las correspondientes pólizas y sus certificados, de conformidad con lo establecido en el cronograma electrónico en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS:** En el evento de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de retardo, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, previo agotamiento del procedimiento descrito en los términos del Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Así mismo, en el caso particular de incumplir la obligación de garantizar durante la ejecución del contrato la utilización de personal (servicio) o bienes requeridos en un porcentaje no superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) que hagan parte de la población señalada en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se causarán multas correspondientes al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato por cada día de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONTRATOS DE TRABAJO CON TERCEROS. -** En los casos en que el Contratista para la ejecución del presente Contrato celebre contratos de trabajo con terceros, aquél deberá darles estricto y riguroso cumplimiento a las disposiciones laborales vigentes sobre la materia, especialmente lo relacionado con capacidad, salarios, prestaciones y seguridad social, aspectos sobre los cuales EL CONTRATANTE no adquiere obligación alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA. -** El contrato a celebrarse será supervisado por el Secretario de Infraestructura Municipal o por el funcionario designado por el alcalde para tal fin, quien velará para que el CONTRATISTA cumpla todas las obligaciones en la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RELACIÓN LABORAL. -** El personal del CONTRATISTA no tiene ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con EL CONTRATANTE. Toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA; así debe expresarse en los respectivos contratos laborales, o en certificación suscrita por cada uno de los empleados del CONTRATISTA, que deberá ser entregada al CONTRATISTA al inicio de la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES. -** De conformidad con los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, con sujeción a lo dispuesto en los preceptos antes citados, los cuales se entienden incorporados al presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento por parte de CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones, EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que el contratante, hará efectiva mediante de los saldos que adeude al contratista si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizada con la simple suscripción del presente contrato; si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial o por Jurisdicción Coactiva o por el mecanismo de la compensación. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. Este valor es acordado por las partes de manera libre, espontánea y voluntaria como tasación anticipada de perjuicios, sin que sea necesario su demostración, análisis o

cuantificación. Lo anterior, sin perjuicio de que El CONTRATANTE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CADUCIDAD.-** El contrato lleva implícita la figura de la caducidad administrativa de acuerdo al artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en lectura concordante con el inciso 2 del parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Declarada la caducidad, el CONTRATISTA hará una relación detallada de los servicios realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignarán en un acta que deberá llevar visto bueno de EL CONTRATANTE **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y EL CONTRATANTE podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro CONTRATISTA. **PARAGRAFO TERCERO.** Si EL CONTRATANTE se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los servicios objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FORMA DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento de presentarse diferencias derivadas de la ejecución del contrato, las partes deberán acudir para solución, inicialmente, a mecanismos directos como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VALLA DE LA OBRA. - EL CONTRATISTA** deberá instalar una valla informativa en el sitio de la obra con el nombre del objeto del contrato, el logo del municipio, el nombre del contratista, el plazo de la obra y el monto del contrato expresado en SMMLV. **CLAUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS. -** Regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 10344 de fecha 24-02-2022**. 2)** Las pólizas que se suscriban para la obtención de las garantías. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. -** El presente contrato se liquidará por parte del CONTRATANTE dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. No obstante, lo anterior, el SUPERVISOR del contrato podrá solicitarle al CONTRATISTA, los documentos que considere necesarios para llevar a cabo la liquidación del mismo, en todo caso se daría aplicación al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DIVERGENCIAS. -** Las divergencias que ocurran entre el SUPERVISOR y el CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión y dirección de los trabajos, serán dirimidas por **EL CONTRATANTE**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. -** Con la suscripción del presente contrato el CONTRATISTA autoriza expresamente a EL CONTRATANTE para terminar anticipadamente el mismo mediante oficio escrito que se comunicará al CONTRATISTA, en los siguientes eventos: **a)** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **b)** Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que lo integren. **c)** Por interdicción judicial o inicio del proceso liquidatario del CONTRATISTA, o de una de las personas que lo integren. **d)** Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. **e)** Cuando el CONTRATISTA, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar a EL CONTRATANTE los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello. **f)** Cuando el CONTRATISTA, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no diere principio a la ejecución del contrato. **g)** Cuando del incumplimiento de obligaciones del CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato. **h)** Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones

emanadas del presente contrato, el CONTRATISTA no reanudase la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las Partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión. **i)** Cuando el CONTRATISTA abandone o suspenda los servicios total o parcialmente, sin acuerdo o autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE. **j)** Cuando el CONTRATISTA traspase o ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita del MUNICIPIO. **k)** Cuando el CONTRATISTA incurra en las conductas prohibidas en el Capítulo 2 del Título II de la Ley 418 de 1997, prorrogada por las leyes 548 de 1999 y 782 de 2002, y el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 (pago de sumas de dinero a extorsionistas u ocultar o colaborar, por parte de algún directivo o delegado del CONTRATISTA en el pago por la liberación de una persona secuestrada que sea funcionaria o empleada del CONTRATISTA o de alguna de sus filiales). **PARÁGRAFO.-** Así mismo las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita y de ser el caso sin perjuicio de lo anterior las partes suscribirán un acta de liquidación, en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma, igualmente el CONTRATISTA tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la parte de los trabajos, servicios o suministros recibidos a satisfacción por EL CONTRATANTE hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente, el CONTRATISTA no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual, renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda en relación con valores diferentes a los consignados en este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrá cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del CONTRATANTE y visto bueno del SUPERVISOR. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OBRAS ADICIONALES**: El Municipio podrá, por medio de su Supervisor, ordenar que se realicen trabajos extras u obras adicionales siempre y cuando hagan parte de la obra o que sean inseparables de ella. Dicha orden debe ser por escrito y debe contener el objeto de las obras a realizar, el plazo para realizarlo, el valor y la forma de pago, y deben ser ordenadas por el ordenador del gasto. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA**: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. -** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, articulo 19 del Decreto 568 de 1996, este contrato requiere para su perfeccionamiento: 1) Acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. 2) Que se eleve a escrito y se suscriba por las partes. 3) Que exista la respectiva Disponibilidad Presupuestal de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996; y para su ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal. 2) Aprobación de la garantía Única de Cumplimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: OTROS. -** EL CONTRATISTA por su cuenta y a sus costas deberá allegar la constancia de pago de las estampillas municipales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: REQUISITOS DE VALIDEZ Y EJECUCIÓN. -** Los requisitos de validez y ejecución del presente contrato se rigen por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, a la fecha de suscripción del presente contrato y la aprobación por parte EL CONTRATANTE de las garantías contempladas en las cláusulas decima. **PARAGRAFO PRIMERO**: Se entiende perfeccionado el presente clausulado del contrato de obra pública, con la firma del respectivo contrato electrónico a través de la plataforma SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA:** JURAMENTO De conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del Juramento que no se encuentra comprendido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar este contrato. **CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Sincelejo.

NOTA: Se entiende perfeccionado el presente clausulado del contrato de prestación de servicios, con la firma del respectivo contrato electrónico a través de la plataforma SECOP II.

CONSIDERACIONES Y CLAUSULADO DEL OTROSI No. 1 (Modificatorio – Inclusión de Ítems No Previstos) AL CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. SA-043-MC-2022.

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR C.C. No. 92.536.821.
PLAZO:	TRES (03) MESES.
VALOR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($551.317.850,oo) M/CTE.

a) -. Que el Municipio de Sincelejo suscribió el Contrato Estatal de Obras No. SA-043-MC-2022, y dentro de las cláusulas pactadas en él, se estableció un plazo de TRES (03) MESES al cual a la fecha no se le han dado prorrogas o adiciones. Dicho contrato inició el día 1 de noviembre de 2.022 conforme a la respectiva Acta de Inicio, luego suspendido desde el día 23 de diciembre de 2.022 conforme al Acta de Suspensión No. 1, y el término de ejecución se encuentra aún vigente. **b) -.** Que el Contrato Estatal de Obras No. SA-043-MC-2022 se pactó por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($551.317.850,oo) M/CTE, valor al cual no se le han realizado adicionales. **c) -.** Que conforme al Informe Semanal .de Interventoría No. 7 se ha alcanzado un avance de obras del 35,19% del monto contractual. **d) -.** Que analizando actividades fundamentales relativas al progreso de las obras del contrato en mención, encontramos que para la ejecución de algunas actividades de obra se requiere la elaboración de ítems nuevos no previstos, por lo tanto se realizaron los balances de obra, donde la interventoría plantea a la Secretaría de Infraestructura replantear las cantidades contratadas actualmente para algunos ítems, ajustando el contrato con mayores y menores cantidades que surgieron durante la evolución de las obras, teniendo en cuenta las necesidades propias inherentes al desarrollo de éstas. Sumado a lo anterior, surge la incorporación de obras complementarias, que requieren de ítems no contratados, lo que no requiere agregar recursos para adicionales y cantidades de obras, y tampoco se hace necesario contar con más plazo para ejecutar estas actividades. **e)-.** Que el interventor de las obras CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022, hace entrega del documento denominado Certificación de Razones Técnicas, Financieras y Jurídicas, que Sustentan la Necesidad y Pertinencia del Adicional y/o Modificación al Contrato No. SA-043-MC-2022 de fecha 16 de marzo de 2023 y demás documentos que soportan la inclusión de las obras, con destino a cubrir la ejecución de ítems nuevos no previstos. **f)-.** Las actividades no previstas han sido

cuantificadas por el contratista y avaladas por la Interventoría y su precio ha sido verificado y aprobado de mutuo acuerdo entre contratista y la Interventoría mediante Acta de acuerdo de precios e incorporación de ítems no previstos de fecha 16 de marzo de 2023, soportadas con las respectivas justificaciones técnicas y los APU correspondientes, con el fin que se incorporen al presupuesto del CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. SA-043-MC-2022. La relación de estos ítems es la siguiente:

INP	ACTIVIDAD	UND	VALOR UNITARIO
INP01	DEMOLICIÓN DE PAÑETE. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO HASTA LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL.	M^2	$6.600,00
INP02	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PAREDES, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO HASTA LUGAR DISPOSICIÓN FINAL.	M^2	$9.900,00
INP03	LEVANTE MUROS EN BLOQUE VIBRADO TIPO SPLIT COLOR GRIS 0.09	M^2	$58.579,00
INP04	RETIRO DE TUBERÍA PVC DE PRESIÓN Y SANITARIA DE DIÁMETRO 1/2" < D < 6 PULG.	ML	$4.620,00
INP05	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO DE 0 < H <3.5M. INCLUYE RETIRO DE ACCESORIOS, TUBERÍAS, DEMOLICIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEA NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	$202.950,00
INP06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA IMC 1" X 3M	UND	$163.370,00
INP07	MANTENIMIENTO DE CERCHAS METÁLICAS DE TECHO. INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y SOLDADURA	ML	$10.231,00
INP08	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA DE CERCHA METÁLICA PARA CUBIERTA, INCLUYE SOLDADURA E70:18 Y ACABADO CON ANTICORROSIVO + PINTURA EN ESMALTE	ML	$14.766,00
INP09	ENCHAPE PARA PAREDES DE BAÑOS EN CERÁMICA, COLOR BLANCO O SIMILAR.	M^2	$81.944,00
INP10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS CON MARCO EN COLD ROLLED CAL. 20 MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO	M^2	$410.343,00
INP11	MANTENIMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS. INCLUYE SOLDADURAS, ANTICORROSIVO Y PINTURA	M^2	$109.823,00
INP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO SISTEMA 50-20 COLOR NATURAL DOBLE HOJAS, CON VIDRIO DE TEMPLADO DE SEGURIDAD COLOR AZUL CAL 4MM	M^2	$468.969,00
INP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS CON MARCO Y FONDO ALUMINIO CAL. 744. INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO, PINTURA Y TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	M^2	$411.582,36
INP14	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZO SÉPTICA DIM 2.0M X 2.0M. INCLUYE DEMOLICIONES, RETIRO DE TUBERÍAS, RETIRO DE MATERIAL ORGÁNICO Y CONSTRUCCIÓN PLACA SUPERIOR.	UND	$2.837.475,00
INP15.	DEMOLICIÓN DE PLACA LOSA EN CONCRETO E<15CM. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO HASTA LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL.	M^2	$37.500,00
INP16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SANITARIO TANQUE PARA DISCAPACITADOS	UND	$544.940,00
INP17	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE BAJANTES EN TUBERÍA PVC-S 3" PARA AGUAS LLUVIAS. INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	$47.850,00

g)-. Que la necesidad de actividades adicionales no previstas, surgidas y expresadas en el documento Certificación de Razones Técnicas, Financieras y Jurídicas, que Sustentan la Necesidad y Pertinencia del Adicional y/o Modificación al Contrato No. SA-043-MC-2022 de fecha 16 de marzo de 2023, que sustenta la necesidad y pertinencia de la incorporación de Ítems No Previstos al Contrato Estatal de Obras No. SA-043-MC-2022, evidencia ampliamente la elaboración del OTROSI No. 1 al mismo. **h)-.** Que el proyecto MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. con BPIN 2021700010221 fue actualizado en el SUIFP conforme el certificado No. 2021700010221 expedido por la Secretaría de Planeación del Municipio de Sincelejo. **i)-.** Que según el documento "Justificación Técnica para la Incorporación de Ítems No Previstos y la Ejecución de Mayores y Menores Cantidades de Obras al Contrato Estatal de Obras No. SA-043-MC-2022", emanado de la Secretaría de Infraestructura, se argumenta realizar la contratación del OTROSI No. 1 *(Modificatorio – Inclusión de Ítems No Previstos)* al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. SA-043-MC-2022, lo cual es concordante con lo expuesto por la doctrina y la jurisprudencia en relación con la necesidad de suscripción de adicionales para la ejecución de obras adicionales y complementarias requeridas para la satisfacción de las exigencias institucionales.

En concordancia con las anteriores consideraciones, el presente OTROSI No. 1 (*Modificatorio – Inclusión de Ítems No Previstos*) al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. SA-043-MC-2022, se regirá por las siguientes clausulas a saber:

CLÁUSULA PRIMERA: Incorporar los ítems no previstos establecidos en el literal f) de los considerandos de este OTROSI No. 1, para adelantar la ejecución de actividades no previstas.

CLÁUSULA SEGUNDA: Se modifica la CLAUSULA SEPTIMA: LISTA DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS, así: Se adicionan en las Cantidades de Obras, Precios Unitarios, y valores totales finales tal y como aparecen en el balance definitivo de ejecución de obras actualizado. PARÁGRAFO: El documento Certificación de Razones Técnicas, Financieras y Jurídicas, que Sustentan la Necesidad y Pertinencia del Adicional y/o Modificación al Contrato No. SA-043-MC-2022 de fecha 16 de marzo de 2023, que contiene los análisis de precios unitarios nuevos aprobados en las respectivas actas de modificación y pactación de precios, las especificaciones de estos, las justificaciones y el balance de cantidades de obras a ejecutar actualizado y con base a los diseños ajustados; con los que se argumenta técnicamente la justificación de la Inclusión de Nuevos Ítems, firmado por el Contratista e Interventor; el Balance de obras y el documento Justificación Técnica para la Incorporación de Ítems No Previstos y la Ejecución de Mayores y Menores Cantidades de Obras al Contrato Estatal de Obras No. SA-043-MC-2022 emanado de la Supervisión, son documentos integrantes del OTROSI No. 1 al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. SA-043-MC-2022.

CLAUSULA TERCERA: LIQUIDACIÓN. La liquidación del presente OTROSÍ (Modificación – Inclusión de Ítems No Previstos) se hará simultáneamente con el

CONTRATO principal previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que ella se efectúe.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente OTROSI al CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. SA-043-MC-2022 se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. SA-043-MC-2022 y sus Otrosí, que no hayan sido objeto de Adición o Modificación en el presente OTROSI, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

El presente OTROSI MODIFICATORIO se perfecciona con el acuerdo de las partes contenido en el escrito y sus respectivas firmas en la plataforma Secop II.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Francisco Uribe Jarava	Profesional Universitario / Abogado	
Aprobó:	Erbert Rosa Mercado	Secretario de Infraestructura	

CONSIDERACIONES Y CLAUSULADO DEL OTROSI No. 2 (Adición de Plazo) AL CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. SA-043-MC-2022.

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR C.C. No. 92.536.821.
PLAZO:	TRES (03) MESES.
PLAZO A ADICIONAR:	**QUINCE (15) DIAS.**
VALOR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($551.317.850,oo) M/CTE.

a) -. Que el Municipio de Sincelejo suscribió el Contrato Estatal de Obras No. SA-043-MC-2022, y dentro de las cláusulas pactadas en él, se estableció un plazo de TRES (03) MESES al cual a la fecha no se le han dado prorrogas o adiciones. Dicho contrato inició el día 1 de noviembre de 2.022 conforme a la respectiva Acta de Inicio, luego suspendido desde el día 23 de diciembre de 2.022 conforme al Acta de Suspensión No. 1, luego reiniciado el día 10 de mayo de 2023 de acuerdo al Acta de Reinicio No. 1 y el término de ejecución se encuentra aún vigente. **b) -.** Que el Contrato Estatal de Obras No. SA-043-MC-2022 se pactó por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($551.317.850, oo) M/CTE, valor al cual no se le han realizado adicionales. **c) -.** Que conforme al Informe Semanal .de Interventoría No. 13 de fecha 13 de junio de 2023 se ha alcanzado un avance de obras del 77% del monto contractual. **d) -.** Que la Interventoría de las obras, hace entrega del documento "Solicitud de prórroga", en donde expresa la necesidad de QUINCE (15) DIAS adicionales al plazo, para finalizar la ejecución de las obras. **d)-.** Que según el documento "Justificación Técnica para Otrosí en Tiempo al Contrato Estatal de Obras No. SA-043-MC-2022" con fecha junio de 2023, emanado de la Secretaría de Infraestructura, se argumenta realizar la contratación del OTROSI No. 2 *(Adición de Plazo)* al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. SA-043-MC-2022, lo cual es concordante con lo expuesto por la doctrina y la jurisprudencia en relación con la necesidad de suscripción de adicionales para la ejecución de obras adicionales y complementarias requeridas para la satisfacción de las exigencias institucionales.

En concordancia con las anteriores consideraciones, el presente OTROSI No. 2 (*Adición de Plazo*) al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. SA-043-MC-2022, se regirá por las siguientes clausulas a saber:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR PLAZO Y RECURSOS AL CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. SA-043-MC-2022, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO".

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL. El plazo de ejecución del presente OTROSI No. 2 (*Adición de Plazo*) será de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la terminación del plazo inicial del contrato a la fecha del presente documento de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS: El Contratista se obliga a ampliar las pólizas del contrato de obra de acuerdo a lo acordado según el presente Otrosí y cumpliendo los requisitos pactados en la CLAUSULA DÉCIMA del contrato principal._

CLAUSULA CUARTA: El Contratista renuncia a cualquier reclamación que pueda originarse de la presente modificación contractual, y la misma no genera costos adicionales al valor del contrato._

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas del contrato, no modificadas por el presente Otrosí se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 2 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma Secop II.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Francisco José Uribe Jarava	Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura	
Revisó:	Sandra Fernández Parra	DT Gestión Contractual	
Revisó:	Erbert Rosa Mercado	Secretario de Infrestructura	Erbert Rosa

EW

ACTA FINAL DE OBRAS
CONTRATO ESTATAL No. SA-043-MC-2022

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	SA-043-MC-2022
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR C.C. 98.536.821
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.CTE. ($551.317.850)
ACTA DE INICIO:	UNO (01) DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No. 1:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 1:	DIEZ (10) DE MAYO DE 2023
OTRO SI No. 1:	DOCE (12) DE MAYO DE 2023
OTRO SI No. 2:	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2023
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No. 2:	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES No. 2	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (02) DE JULIO DE 2023

En Sincelejo, Sucre, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2023, entre los suscritos a saber, **ANUAR TUFIC OBEID TOVAR**, identificado con C.C. No. 98.536.821 de Sincelejo, actuando como **CONTRATISTA DE OBRA**, **ALVARO DANIEL ALVAREZ PERNA** identificado con C.C. No. 1.102.862.648 de Sincelejo, representante legal del **CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022** con NIT 901.595.539-9, actuando como **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA** y **ERBERT ROSA MERCADO**, Secretario de Infraestructura, actuando como **SUPERVISOR** de acuerdo a la cláusula décima tercera del contrato, en representación del Municipio de Sincelejo, se reunieron, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL DE OBRAS**, al Contrato Estatal de Obra No. **SA-043-MC-2022**, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS**

SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO ".

De acuerdo al cuadro anexo de avance de cantidades de obra ejecutadas a la fecha, se relaciona un porcentaje de ejecución final del contrato del 99,43%, que equivale a: **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS M/CTE ($548.173.009,00),** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Las obligaciones contractuales de las partes se desarrollaron con absoluta normalidad, se cumplió en su totalidad con el objeto del contrato de manera satisfactoria, se deja constancia que el Contratista manifiesta que cumplió con lo dispuesto en el Inciso 2° y el Parágrafo 1 del Artículo 41 de la Ley 80/93, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto a su obligación de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y que se encuentra a paz y salvo con éstos.

ACUERDOS

PRIMERO: El recibo de los trabajos, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales, por lo tanto, deberá atender con prioridad cualquier solicitud e inquietud generada por la ejecución del objeto contractual.

SEGUNDO: Comunicación a la aseguradora de la finalización del contrato de obra, el Contratista de Obra notificará a la aseguradora que expidió las pólizas de Garantía única para garantizar el cumplimiento del Contrato Estatal de Obra No. SA-043-MC-2022, donde se notifica del contenido en este documento y presentará copia de la notificación al Municipio de Sincelejo.

Para constancia de lo anterior se firma, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2023, por los que en ella intervinieron.

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
Contratista de Obra

ALVARO ALVAREZ PERNA
R/L CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022
Contratista Interventor

VoBo ERBERT ROSA MERCADO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
			PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CAPITULO 1 - PRESUPUESTO DE OBRA MANTENIMIENTO DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTÍN

		1. CONDICIONES INICIALES				2. CONDICIONES MODIFICACIÓN		3. ACTA PARCIAL 1		4. PRESENTE ACTA		4. ACTA ACUMULADA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	% AVANCE
1.0	**OBRAS PRELIMINARES**													
1.1	Localización, trazado y replanteo de estructuras con equipo topográfico	M2	27.54	$ 3,409.00	$ 93,884.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.2	Desmonte de puertas, incluye marco	UND	11.00	$ 49,849.00	$ 548,339.00	12.00	$ 598,188.00	0.00	$ -	12.00	$ 598,188.00	12.00	$ 598,188.00	100.00%
1.3	Desmonte de ventiladores de techo y lámparas	UND	8.00	$ 14,140.00	$ 113,120.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.4	Desmonte de aparatos sanitarios y lavamanos (Baños)	UND	2.00	$ 24,962.00	$ 49,924.00	9.00	$ 224,658.00	0.00	$ -	9.00	$ 224,658.00	9.00	$ 224,658.00	100.00%
1.5	Demolición de redoblón en concreto para cubiertas	M	10.20	$ 7,194.00	$ 73,379.00	11.20	$ 80,573.00	0.00	$ -	11.20	$ 80,573.00	11.20	$ 80,573.00	100.00%
1.6	Desmonte cubierta en asbesto cemento, incluye cerchas metálicas de soporte	M2	32.34	$ 14,901.00	$ 481,898.00	33.04	$ 492,329.00	0.00	$ -	33.04	$ 492,329.00	33.04	$ 492,329.00	100.00%
1.7	Demolición de muros en bloque 0,15, incluye pañete y enchape	M2	5.40	$ 14,990.00	$ 80,946.00	65.26	$ 978,247.00	0.00	$ -	65.26	$ 978,247.00	65.26	$ 978,247.00	100.00%
1.8	Demolición de piso en tablón de gres, baldosa y enchape. Incluye plantilla de piso en concreto	M2	7.65	$ 10,870.00	$ 83,156.00	44.18	$ 480,237.00	0.00	$ -	44.18	$ 480,237.00	44.18	$ 480,237.00	100.00%
1.9	Demolición de vigas de cimentación en concreto reforzado (Aulas)	M	5.10	$ 19,983.00	$ 101,913.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.10	Retiro de material proveniente de las demoliciones a lugar autorizado (Incluye Cargue y disposición final)	M3	11.10	$ 35,994.00	$ 399,533.00	20.58	$ 740,756.00	0.00	$ -	20.58	$ 740,756.00	20.58	$ 740,756.00	100.00%
INP01	Demolición de Pañete. Incluye retiro de escombro hasta lugar de disposición final.	m2		$ 6,600.00	$ -	35.54	$ 234,564.00	0.00	$ -	35.54	$ 234,564.00	35.54	$ 234,564.00	100.00%
INP02	Demolición de Enchape paredes, incluye retiro de escombro hasta lugar disposición final.	m2		$ 9,900.00		23.50	$ 232,650.00	0.00	$ -	23.50	$ 232,650.00	23.50	$ 232,650.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 1	**$ 2,026,092.00**		**$ 4,062,202.00**		**$ -**		**$ 4,062,202.00**		**$ 4,062,202.00**	100.00%
2.0	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**													
2.1	**EXCAVACIONES**													
2.1.1	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad	M3	4.70	$ 25,363.00	$ 119,206.00	1.09	$ 27,646.00	0.00	$ -	1.09	$ 27,646.00	1.09	$ 27,646.00	100.00%
2.1.2	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad para Plantilla de Piso	M3	4.62	$ 25,363.00	$ 117,177.00	9.95	$ 252,362.00	0.00	$ -	9.95	$ 252,362.00	9.95	$ 252,362.00	100.00%
2.2	**RELLENOS**													
2.2.1	Relleno con material seleccionado del sitio para Muro Cortina y sobre nivel de piso. Incluye extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	3.15	$ 17,232.00	$ 54,281.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
2.2.2	Relleno con material granular seleccionado de canteras al 95% del P.M. para sobrenivel y Plantilla de Piso. Incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	4.31	$ 94,494.00	$ 407,269.00	9.06	$ 856,115.00	0.00	$ -	9.06	$ 856,115.00	9.06	$ 856,115.00	100.00%
2.3	**CARGUE Y RETIROS**													

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
			FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
			PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

2.3.1	Retiro de material sobrante proveniente de las excavaciones a lugar autorizado (Incluye Cargue y disposición final)	M3	3.15	$ 35,994.00	$ 113,381.00	14.76	$ 531,272.00	0.00	$ -	14.76	$ 531,272.00	14.76	$ 531,272.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 2	**$ 811,314.00**		**$ 1,667,395.00**		**$ -**		**$ 1,667,395.00**		**$ 1,667,395.00**	100.00%
3.0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO**														
3.1	Mesón en concreto 3000 PSI con acabado en granito pulido, e=10cm para Baños	M	2.50	$ 180,650.00	$ 451,625.00	3.53	$ 637,695.00	0.00	$ -	3.53	$ 637,695.00	3.53	$ 637,695.00	100.00%
3.2	Bordillo de concreto clase D 21 MPa premezclado 0,45 x 0,15 m (incluye suministro, transporte, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M	16.10	$ 55,305.00	$ 890,411.00	23.68	$ 1,309,623.00	0.00	$ -	23.68	$ 1,309,623.00	23.68	$ 1,309,623.00	100.00%
3.3	Acero de refuerzo PDR-60; fy=420 MPa (Incluye refuerzo de pedestales, columnas, machones y vigas de confinamiento).	KG	146.06	$ 7,453.00	$ 1,088,585.00	494.14	$ 3,682,826.00	0.00	$ -	494.14	$ 3,682,826.00	494.14	$ 3,682,826.00	100.00%
3.4(vi)	Concreto para Vigas de Cimentación S=0,25x0,35m, f'c=3.500 PSI (24,5 MPa). Incluye encofrado, curado y vibrado, según diseños	M		$ 79,070.00	$ -	19.55	$ 1,545,819.00	0.00	$ -	19.55	$ 1,545,819.00	19.55	$ 1,545,819.00	100.00%
4.8 (vi)	Vigueta de confinamiento en concreto S=0,15x0,20m, f'c=3.000 PSI (21 MPa), para Dinteles. Incluye encofrado, vibrado y curado. Según diseños	M		$ 51,164.00	$ -	35.12	$ 1,796,880.00	0.00	$ -	35.12	$ 1,796,880.00	35.12	$ 1,796,880.00	100.00%
4.9 (VI)*	Machones en concreto S=0,15x0,20m, f'c=3.000 PSI (21 MPa), para muros. Incluye encofrado, vibrado y curado según diseños.	M		$ 50,330.00	$ -	11.00	$ 553,630.00	0.00	$ -	11.00	$ 553,630.00	11.00	$ 553,630.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 3	**$ 2,430,621.00**		**$ 9,526,473.00**		**$ -**		**$ 9,526,473.00**		**$ 9,526,473.00**	100.00%
4.0	**MAMPOSTERÍA, PAÑETE Y REFUERZOS**														
4.1	Levante muros en bloque vibrado tipo Split color gris 0.15	M2	9.60	$ 79,080.00	$ 759,168.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.2	Pañete allanado en mortero 1:4 para muros interiores y exteriores	M2	26.26	$ 27,174.00	$ 713,589.00	271.28	$ 7,371,762.00	0.00	$ -	271.28	$ 7,371,762.00	271.28	$ 7,371,762.00	100.00%
4.3	Pañete allanado en mortero 1:4 (Filos de Puertas, Ventanas y Muros)	M	27.20	$ 16,699.00	$ 454,213.00	31.88	$ 532,364.00	0.00	$ -	31.88	$ 532,364.00	31.88	$ 532,364.00	100.00%
5.3 (vi)	Pañete allanado en mortero 1:4 bajo placa	M2		$ 29,846.00	$ -	3.79	$ 113,116.00	0.00	$ -	3.79	$ 113,116.00	3.79	$ 113,116.00	100.00%
INP03	Levante muros en bloque vibrado tipo Split color gris 0.09	M2		$ 58,579.00		76.71	$ 4,493,595.00	0.00	$ -	76.71	$ 4,493,595.00	76.71	$ 4,493,595.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 4	**$ 1,926,970.00**		**$ 12,510,837.00**		**$ -**		**$ 12,510,837.00**		**$ 12,510,837.00**	100.00%
5.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HÚMEDAS**														
5.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**														
5.1.1	Caja de inspección de 60x60cm, en concreto de f'c=3.000psi, incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	1.00	$ 267,720.00	$ 267,720.00	3.00	$ 803,160.00	0.00	$ -	3.00	$ 803,160.00	3.00	$ 803,160.00	100.00%
5.1.2	Destape y limpieza tubería sanitaria (incluye accesorios)	UND	2.00	$ 38,989.00	$ 77,978.00	2.00	$ 77,978.00	0.00	$ -	2.00	$ 77,978.00	2.00	$ 77,978.00	100.00%
5.1.3	Mantenimiento de aparatos sanitarios interiores (incluye accesorios)	UND	9.00	$ 98,230.00	$ 884,070.00	12.00	$ 1,178,760.00	0.00	$ -	12.00	$ 1,178,760.00	12.00	$ 1,178,760.00	100.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
			FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
			PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -	FECHA ACTA: PRESENTA 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

6.1.1 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 4", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 28,636.00	$ -	26.60	$ 761,718.00	0.00	$ -	26.60	$ 761,718.00	26.60	$ 761,718.00	100.00%
6.1.2 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 2", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 20,127.00	$ -	12.60	$ 253,600.00	0.00	$ -	12.60	$ 253,600.00	12.60	$ 253,600.00	100.00%
6.1.4 (vi)	Punto sanitario de 4" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 4 pulg, incluye accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 74,302.00	$ -	9.00	$ 668,718.00	0.00	$ -	9.00	$ 668,718.00	9.00	$ 668,718.00	100.00%
6.1.5 (vi)	Punto sanitario de 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 95,622.00	$ -	9.00	$ 860,598.00	0.00	$ -	9.00	$ 860,598.00	9.00	$ 860,598.00	100.00%
6.1.6 (vi)	Punto sanitario sifón de piso 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 42,084.00	$ -	1.00	$ 42,084.00	0.00	$ -	1.00	$ 42,084.00	1.00	$ 42,084.00	100.00%
6.2.2 (vi)	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1" en PVC RDE 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 20,615.00	$ -	18.20	$ 375,193.00	0.00	$ -	18.20	$ 375,193.00	18.20	$ 375,193.00	100.00%
6.2.3 (vi)	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 3/4" en PVC RDE 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 16,081.00	$ -	26.40	$ 424,538.00	0.00	$ -	26.40	$ 424,538.00	26.40	$ 424,538.00	100.00%
6.2.4 (vi)	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1/2" en PVC RDE 13,5. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 13,547.00	$ -	20.59	$ 278,933.00	0.00	$ -	20.59	$ 278,933.00	20.59	$ 278,933.00	100.00%
6.2.5 (vi)	Punto hidráulico 1/2", incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	UND		$ 35,312.00	$ -	18.00	$ 635,616.00	0.00	$ -	18.00	$ 635,616.00	18.00	$ 635,616.00	100.00%
INP04	Retiro de tubería PVC de presión y sanitaria de diámetro 1/2" < d < 6 pulg.	ml		$ 4,620.00	$ -	26.91	$ 124,324.00	0.00	$ -	26.91	$ 124,324.00	26.91	$ 124,324.00	100.00%
INP05	Desmonte de tanque elevado de 0 < h <3.5m. Incluye retiro de accesorios, tuberías, demoliciones y demás actividades que sea necesarias para la correcta ejecución.	und		$ 202,950.00	$ -	1.00	$ 202,950.00	0.00	$ -	1.00	$ 202,950.00	1.00	$ 202,950.00	100.00%
5.2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS**														
5.2.1	Suministro, transporte e instalación de sanitario tanque	UND	4.00	$ 263,749.00	$ 1,054,996.00	4.00	$ 1,054,996.00	0.00	$ -	4.00	$ 1,054,996.00	4.00	$ 1,054,996.00	100.00%
5.2.2	Suministro, transporte e instalación de Lavamanos de sobreponer, color blanco	UND	3.00	$ 253,649.00	$ 760,947.00	6.00	$ 1,521,894.00	0.00	$ -	6.00	$ 1,521,894.00	6.00	$ 1,521,894.00	100.00%

Sincelejo		CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022						FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022							ACTA FINAL DE OBRA			
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL		MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO						FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022										
								FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022										
								FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023										
								FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023										
								FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023										
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022								FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023										
								PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES										
								PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS										
								PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS										
		CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR					VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00										
MUNICIPIO DE SINCELEJO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA					VALOR ADICIÓN:	$ -							FECHA PRESENTA ACTA:	04 DE JULIO DE 2023		
DEPARTAMENTO DE SUCRE		SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO					VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00										

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)																			
5.2.3	Suministro, transporte e instalación de orinales	UND	3.00	$	282,704.00	$	848,112.00	3.00	$	848,112.00	0.00	$	-	3.00	$	848,112.00	3.00	$	848,112.00	100.00%
5.2.4	Suministro e instalación de Rejilla Piso-Z"	UND	4.00	$	58,658.00	$	234,632.00	1.00	$	58,658.00	0.00	$	-	1.00	$	58,658.00	1.00	$	58,658.00	100.00%
6.3.6.(vi).	Suministro e instalación de tanque elevado de 1000 L de capacidad. Incluye flotador, accesorios, tubería de ventilación y todo lo necesario para su instalacion y funcionamiento.	UND		$	784,714.00	$	-	1.00	$	784,714.00	0.00	$	-	1.00	$	784,714.00	1.00	$	784,714.00	100.00%
6.3.5	Suministro e instalación de Electrobomba de 1 HP	UND	0.00	$	888,810.00	$	-	1.00	$	888,810.00	0.00	$	-	1.00	$	888,810.00	1.00	$	888,810.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 5		**$**	**4,128,455.00**		**$**	**11,845,354.00**		**$**	**-**		**$**	**11,845,354.00**		**$**	**11,845,354.00**	100.00%
6.0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**																		
6.1	**Alcance 1. ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN**																		
6.1.1	Suministro e instalacion de acometida 2x8F+1x8N+1x8T AWG Cu HFFR LS 600V 75º	M	20.00	$	21,601.00	$	432,020.00	0.97	$	20,953.00	0.00	$	-	0.97	$	20,953.00	0.97	$	20,953.00	100.00%
6.1.2	Fabricación de registro 0,6x0.6x0.6m	UND	2.00	$	354,852.00	$	709,704.00	3.00	$	1,064,556.00	0.00	$	-	3.00	$	1,064,556.00	3.00	$	1,064,556.00	100.00%
6.1.3	Suministro e instalacion subterránea de tubo PVC Conduit 1" tipo pesado con accesorios, incluye excavación y resane en plantilla de concreto donde aplique	M	25.00	$	26,686.00	$	667,150.00	54.00	$	1,441,044.00	0.00	$	-	54.00	$	1,441,044.00	54.00	$	1,441,044.00	100.00%
6.1.4	Suministro e instalacion de tablero de distribución de 4 circuitos bifásico, con barraje mín de 80 Amp. barra de neutro y barra de tierra, protecciones y totalizador	UND	1.00	$	247,813.00	$	247,813.00	1.00	$	247,813.00	0.00	$	-	1.00	$	247,813.00	1.00	$	247,813.00	100.00%
6.2	**Alcance 2. ELEMENTOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERNA**																		
6.2.1	Suministro e instalación de luminaria led 40W 3500LM 4000K, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al RETIE	UND	7.00	$	222,513.00	$	1,557,591.00	4.00	$	890,052.00	0.00	$	-	4.00	$	890,052.00	4.00	$	890,052.00	100.00%
6.2.2	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al RETIE	UND	4.00	$	69,330.00	$	277,320.00	2.00	$	138,660.00	0.00	$	-	2.00	$	138,660.00	2.00	$	138,660.00	100.00%
6.2.3	Suministro e instalacion de acometida Cu calibre 1x12F+1x12N+1x12T AWG HFFR LS 600V 75º	M	15.00	$	8,722.00	$	130,830.00	71.84	$	626,589.00	0.00	$	-	71.84	$	626,589.00	71.84	$	626,589.00	100.00%
6.2.4	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT 1/2" con accesorios	M	16.00	$	12,584.00	$	201,344.00	15.94	$	200,589.00	0.00	$	-	15.94	$	200,589.00	15.94	$	200,589.00	100.00%
6.2.5	Suministro e instalación de electrodo para SPT de tablero nueva aulas	UND	1.00	$	238,690.00	$	238,690.00	1.00	$	238,690.00	0.00	$	-	1.00	$	238,690.00	1.00	$	238,690.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 6		**$**	**4,462,462.00**		**$**	**4,888,946.00**		**$**	**-**		**$**	**4,888,946.00**		**$**	**4,888,946.00**	100.00%
7.0	**CUBIERTA**																		
7.1	Caballete fijo asbesto cemento (incluye accesorios)	ML	5.40	$	68,437.00	$	369,560.00	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00%
7.2	Instalacion y suministro teja ondulada A.C. #10	UND	4.00	$	183,307.00	$	733,228.00	16.09	$	2,949,410.00	0.00	$	-	16.09	$	2,949,410.00	16.09	$	2,949,410.00	100.00%
8.3 (vi)	Redoblón en concreto f'c=3.000 PSI (21 MPa), E=0,10 m	M		$	30,288.00	$	-	17.47	$	529,132.00	0.00	$	-	17.47	$	529,132.00	17.47	$	529,132.00	100.00%
INP07	Mantenimiento de Cerchas metálicas de techo. Incluye anticorrosivo, pintura y soldadura	ml		$	10,231.00	$	-	24.50	$	250,660.00	0.00	$	-	24.50	$	250,660.00	24.50	$	250,660.00	100.00%

Sincelejo

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
INGENIERO CIVIL

CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

MUNICIPIO DE SINCELEJO	**CONTRATISTA:**	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA
DEPARTAMENTO DE SUCRE	**SUPERVISOR:**	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO

FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023
FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023
FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023
FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00
VALOR ADICIÓN:	$ -
VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00

ACTA FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

INP08	Suministro, fabricación, montaje y pintura de cercha metálica para cubierta, Incluye soldadura e70:18 y acabado con anticorrosivo + pintura en esmalte	ml		$ 14,766.00	$ -	5.00	$ 73,830.00	0.00	$ -	5.00	$ 73,830.00	5.00	$ 73,830.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 7	**$ 1,102,788.00**		**$ 3,803,032.00**		**$ -**		**$ 3,803,032.00**		**$ 3,803,032.00**	100.00%
8.0	**ACABADOS**														
8.1	**PISOS**														
8.1.1	Concreto para plantilla de piso f'c=3.000 PSI (21 MPa), espesor E=0.07m	M2	31.50	$ 53,592.00	$ 1,688,148.00	58.95	$ 3,159,249.00	0.00	$ -	58.95	$ 3,159,249.00	58.95	$ 3,159,249.00	100.00%
8.1.2	Piso con acabado en cerámica	M2	29.32	$ 57,719.00	$ 1,692,321.00	25.31	$ 1,460,867.00	0.00	$ -	25.31	$ 1,460,867.00	25.31	$ 1,460,867.00	100.00%
8.2	**PAREDES**														
8.2.1	Estuco y vinilo 3 manos para Muros Interiores y Exteriores	M2	117.18	$ 21,437.00	$ 2,511,988.00	200.29	$ 4,293,617.00	0.00	$ -	200.29	$ 4,293,617.00	200.29	$ 4,293,617.00	100.00%
INP09	Enchape para paredes de baños en cerámica, color blanco o similar.	M2		$ 81,944.00	$ -	96.28	$ 7,889,568.00	0.00	$ -	96.28	$ 7,889,568.00	96.28	$ 7,889,568.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 8	**$ 5,892,457.00**		**$ 16,803,301.00**		**$ -**		**$ 16,803,301.00**		**$ 16,803,301.00**	100.00%
9.0	**CARPINTERÍA METÁLICA**														
9.1	Suministro e instalacion de Divisiones para baños en acero inoxidable C.18, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	M2	2.20	$ 949,571.00	$ 2,089,056.00	1.20	$ 1,139,485.00	0.00	$ -	1.20	$ 1,139,485.00	1.20	$ 1,139,485.00	100.00%
9.2	Suministro e instalación de puertas con marco en Cold Rolled Cal. 20 Manijas en acero inoxidable. Dim 1.00x2.70 m, incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño	UND	4.00	$ 915,138.00	$ 3,660,552.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00%
9.3	Mantenimiento de Protectores metálicos para Ventanas y Puertas	UND	4.00	$ 277,603.00	$ 1,110,412.00	3.00	$ 832,809.00	0.00	$ -	3.00	$ 832,809.00	3.00	$ 832,809.00	100.00%
10.5 (vi)	Suministro e Instalación de Protector Metálico para Ventanas, según diseño arquitectónico	M2		$ 277,581.00		0.80	$ 222,065.00	0.00	$ -	0.80	$ 222,065.00	0.80	$ 222,065.00	100.00%
INP10	Suministro e instalación de puertas con marco en Cold Rolled Cal. 20 Manijas en acero inoxidable, incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño	m2		$ 410,343.00	$ -	5.25	$ 2,154,301.00	0.00	$ -	5.25	$ 2,154,301.00	5.25	$ 2,154,301.00	100.00%
INP11	Mantenimiento de puertas metálicas. Incluye soldaduras, anticorrosivo y pintura	m2		$ 109,823.00	$ -	4.12	$ 452,471.00	0.00	$ -	4.12	$ 452,471.00	4.12	$ 452,471.00	100.00%
INP12	Suministro e instalacion de ventanas con marco en perfil de aluminio sistema 50-20 color natural doble hojas, con vidrio de templado de seguridad cal 4mm	m2		$ 468,969.00	$ -	0.80	$ 375,175.00	0.00	$ -	0.80	$ 375,175.00	0.80	$ 375,175.00	100.00%
INP13	Suministro e instalacion de puertas con marco y fondo aluminio Cal. 744 Incluye soldadura, anticorrosivo, pintura y todo las actividades requeridas para la correcta ejecución.	m2		$ 446,157.84	$ -	9.54	$ 4,256,346.00	0.00	$ -	9.54	$ 4,256,346.00	9.54	$ 4,256,346.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 9	**$ 6,880,020.00**		**$ 9,432,652.00**		**$ -**		**$ 9,432,652.00**		**$ 9,432,652.00**	100.00%
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS:				**$ 29,641,179.00**		**$ 74,520,192.00**		**$ -**		**$ 74,520,192.00**		**$ 74,520,192.00**	100.00%
	ADMINISTRACIÓN:		26.0%		$ 7,706,707.00		$ 19,375,250.00		$ -		$ 19,375,250.00		$ 19,375,250.00	100.00%
	IMPREVISTOS:		2.0%		$ 592,824.00		$ 1,490,404.00		$ -		$ 1,490,404.00		$ 1,490,404.00	100.00%
	UTILIDAD:		5.0%		$ 1,482,059.00		$ 3,726,010.00		$ -		$ 3,726,010.00		$ 3,726,010.00	100.00%
	TOTAL A.I.U.:		**33.0%**		$ 9,781,590.00		$ 24,591,663.00		$ -		$ 24,591,663.00		$ 24,591,663.00	100.00%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U.:				$ 39,422,769.00		$ 99,111,855.00		$ -		$ 99,111,855.00		$ 99,111,855.00	100.00%
	PGIO (2% de los COSTOS DIRECTOS):		**2.00%**		$ 592,824.00		$ 1,490,404.00				$ 1,490,404.00		$ 1,490,404.00	100.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
			FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
			PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U. + PGIO:	$ 40,015,593.00	$ 100,602,259.00	$ -	$ 100,602,259.00	$ 100,602,259.00 100.00%

CAPITULO 2 - PRESUPUESTO DE OBRA MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN SIMÓN ARAUJO SEDE LAS MARGARITAS

	1. ACTIVIDADES	2. CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES MODIFICACION No		3. ACTA PARCIAL 1		3. PRESENTE ACTA		4. ACTA ACUMULADA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	% AVANCE
1.0	OBRAS PRELIMINARES													
1.1	Localización, trazado y replanteo de estructuras con equipo topográfico	M2	43.21	$ 3,409.00	$ 147,303.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	#¡DIV/0!
1.2	Desmonte de puertas, incluye marco	UND	9.00	$ 49,849.00	$ 448,641.00	9.00	$ 448,641.00	9.00	$ 448,641.00	0.00	$ -	9.00	$ 448,641.00	100.00%
1.3	Desmonte de ventiladores de techo y lámparas	UND	7.00	$ 14,140.00	$ 98,980.00	3.00	$ 42,420.00	3.00	$ 42,420.00	0.00	$ -	3.00	$ 42,420.00	100.00%
1.4	Desmonte de aparatos sanitarios y lavamanos (Baños)	UND	8.00	$ 24,962.00	$ 199,696.00	9.00	$ 224,658.00	9.00	$ 224,658.00	0.00	$ -	9.00	$ 224,658.00	100.00%
1.5	Desmonte de cielo raso	M2	43.21	$ 9,063.00	$ 391,612.00	23.19	$ 210,171.00	23.19	$ 210,171.00	0.00	$ -	23.19	$ 210,171.00	100.00%
1.6	Demolición de redobión en concreto para cubiertas	M	14.12	$ 7,194.00	$ 101,579.00	10.50	$ 75,537.00	10.50	$ 75,537.00	0.00	$ -	10.50	$ 75,537.00	100.00%
1.7	Desmonte cubierta en asbesto cemento, incluye cerchas metálicas de soporte.	M2	32.34	$ 14,901.00	$ 481,898.00	28.50	$ 424,679.00	28.50	$ 424,679.00	0.00	$ -	28.50	$ 424,679.00	100.00%
1.8	Demolición de muros en bloque 0,15, incluye pañete y enchape.	M2	15.90	$ 14,990.00	$ 238,341.00	24.70	$ 370,253.00	24.70	$ 370,253.00	0.00	$ -	24.70	$ 370,253.00	100.00%
1.9	Demolición de piso en Tablón de gres, baldosa y enchape. Incluye plantilla de piso en concreto.	M2	22.34	$ 10,870.00	$ 242,836.00	23.49	$ 255,336.00	23.49	$ 255,336.00	0.00	$ -	23.49	$ 255,336.00	100.00%
1.10	Demolición de vigas de cimentación en concreto reforzado (Aulas)	M	8.65	$ 19,983.00	$ 172,853.00	15.87	$ 317,130.00	15.87	$ 317,130.00	0.00	$ -	15.87	$ 317,130.00	100.00%
1.11	Retiro de material proveniente de las demoliciones a lugar autorizado (Incluye cargue y disposición final)	M3	27.38	$ 34,744.00	$ 951,291.00	9.54	$ 331,458.00	9.54	$ 331,458.00	0.00	$ -	9.54	$ 331,458.00	100.00%
INP01 (i)	Demolición de Pañete. Incluye retiro de escombro hasta lugar de disposición final.	m2	-	$ 6,600.00	$ -	43.80	$ 289,080.00	43.80	$ 289,080.00	0.00	$ -	43.80	$ 289,080.00	100.00%
INP02 (i)	Demolición de Enchape paredes, incluye retiro de escombro hasta lugar disposición final.	m2		$ 9,900.00		41.52	$ 411,048.00	41.52	$ 411,048.00	0.00	$ -	41.52	$ 411,048.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 1	$ 3,475,030.00		$ 3,400,411.00		$ 3,400,411.00		$ -		$ 3,400,411.00	100.00%
2.0	MOVIMIENTOS DE TIERRA													
2.1	EXCAVACIONES													
2.1.1	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad.	M3	5.17	$ 25,363.00	$ 131,127.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
2.1.2	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad para Plantilla de Piso	M3	5.34	$ 25,363.00	$ 135,438.00	3.51	$ 89,024.00	3.51	$ 89,024.00	0.00	$ -	3.51	$ 89,024.00	100.00%
2.2	RELLENOS													
2.2.1	Relleno con material seleccionado del sitio para Muro Cortina y sobre nivel de piso. Incluye extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	2.07	$ 17,232.00	$ 35,670.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

Sincelejo Unidos transformamos más	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
			FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

2.2.2	Relleno con material granular seleccionado de canteras al 95% del P.M. para sobrenivel y Plantilla de Piso. Incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	5.34	$ 94,494.00	$ 504,598.00	3.51	$ 331,674.00	3.51	$ 331,674.00	0.00	$ -	3.51	$ 331,674.00	100.00%
2.3	**CARGUE Y RETIROS**														
2.3.1	Retiro de material sobrante proveniente de las excavaciones a lugar autorizado (Incluye cargue y disposición final)	M3	3.10	$ 34,744.00	$ 107,706.00	4.41	$ 153,221.00	4.41	$ 153,221.00	0.00	$ -	4.41	$ 153,221.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 2	**$ 914,539.00**		**$ 573,919.00**		**$ 573,919.00**		**$ -**		**$ 573,919.00**	100.00%
3.0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO**														
3.1	Mesón en concreto 3000 PSI con acabado en granito pulido, e=10cm para Baños	M	2.00	$ 180,650.00	$ 361,300.00	2.20	$ 397,430.00	2.20	$ 397,430.00	0.00	$ -	2.20	$ 397,430.00	100.00%
3.2	Bordillo de concreto clase D 21 MPa premezclado 0,45 x 0,15 m (incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M	10.40	$ 55,305.00	$ 575,172.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
3.3	Acero de refuerzo PDR-60; fy=420 MPa (Incluye refuerzo de pedestales, columnas, machones y vigas de confinamiento.)	KG	79.26	$ 7,453.00	$ 590,725.00	14.81	$ 110,379.00	14.81	$ 110,379.00	0.00	$ -	14.81	$ 110,379.00	100.00%
4,9 (VI)*	Machones en concreto S=0,15x0,20m, f'c=3.000 PSI (21 MPa), para muros. Incluye encofrado, vibrado y curado según diseños.	M		$ 50,330.00	$ -	2.50	$ 125,825.00	2.50	$ 125,825.00	0.00	$ -	2.50	$ 125,825.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 3	**$ 1,527,197.00**		**$ 633,634.00**		**$ 633,634.00**		**$ -**		**$ 633,634.00**	100.00%
4.0	**MAMPOSTERÍA, PAÑETE Y REFUERZOS**														
4.1	Levante muros en bloque vibrado tipo Split color gris 0.15	M2	27.50	$ 79,080.00	$ 2,174,700.00	0.88	$ 69,590.00	0.88	$ 69,590.00	0.00	$ -	0.88	$ 69,590.00	100.00%
4.2	Pañete allanado en mortero 1:4 para muros interiores y exteriores	M2	35.80	$ 27,174.00	$ 972,829.00	46.08	$ 1,252,178.00	46.08	$ 1,252,178.00	0.00	$ -	46.08	$ 1,252,178.00	100.00%
4.3	Pañete allanado en mortero 1:4 (Filos de Puertas, Ventanas y Muros)	M	30.50	$ 16,699.00	$ 509,320.00	1.48	$ 24,715.00	1.48	$ 24,715.00	0.00	$ -	1.48	$ 24,715.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 4	**$ 3,656,849.00**		**$ 1,346,483.00**		**$ 1,346,483.00**		**$ -**		**$ 1,346,483.00**	100.00%
5.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HÚMEDAS**														
5.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**														
5.1.1	Caja de inspección de 60x60cm, en concreto de f'c=3.000psi, incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	1.00	$ 267,720.00	$ 267,720.00	1.00	$ 267,720.00	1.00	$ 267,720.00	0.00	$ -	1.00	$ 267,720.00	100.00%
5.1.2	Destape y limpieza tubería sanitaria (incluye accesorios)	UND	2.00	$ 38,989.00	$ 77,978.00	2.00	$ 77,978.00	2.00	$ 77,978.00	0.00	$ -	2.00	$ 77,978.00	100.00%
5.1.3	Mantenimiento de aparatos sanitarios interiores (incluye accesorios)	UND	8.00	$ 98,230.00	$ 785,840.00	5.00	$ 491,150.00	5.00	$ 491,150.00	0.00	$ -	5.00	$ 491,150.00	100.00%
5.1.1 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 4", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 28,636.00	$ -	4.62	$ 132,298.00	4.62	$ 132,298.00	0.00	$ -	4.62	$ 132,298.00	100.00%

Sincelejo		CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022				FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022							ACTA FINAL DE OBRA					
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL		MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO				FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022												
						FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022												
						FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023												
						FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023												
						FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023												
						FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023												
						PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES												
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022						PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS												
						PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS												
		CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR			VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00												
MUNICIPIO DE SINCELEJO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA			VALOR ADICIÓN:	$ -							FECHA PRESENTA ACTA:					
DEPARTAMENTO DE SUCRE		SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO			VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00								04 DE JULIO DE 2023				

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

6.1.2 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 2", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 20,127.00	$ -	10.54	$ 212,139.00	10.54	$ 212,139.00	0.00	$ -	10.54	$ 212,139.00	100.00%
6.1.5 (vi)	Punto sanitario de 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 95,622.00	$ -	6.00	$ 573,732.00	6.00	$ 573,732.00	0.00	$ -	6.00	$ 573,732.00	100.00%
6.1.6 (vi)	Punto sanitario sifón de piso 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 42,084.00	$ -	3.00	$ 126,252.00	3.00	$ 126,252.00	0.00	$ -	3.00	$ 126,252.00	100.00%
6.2.4 (vi)	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1/2" en PVC RDE 13,5. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 13,547.00	$ -	16.57	$ 224,474.00	16.57	$ 224,474.00	0.00	$ -	16.57	$ 224,474.00	100.00%
6.2.5 (vi)	Punto hidráulico 1/2", incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	UND		$ 35,312.00	$ -	13.00	$ 459,056.00	13.00	$ 459,056.00	0.00	$ -	13.00	$ 459,056.00	100.00%
INP04 (i)	Retiro de tubería PVC de presión y sanitaria de diámetro 1/2" < d < 6 pulg	ml		$ 4,620.00	$ -	20.46	$ 94,525.00	20.46	$ 94,525.00	0.00	$ -	20.46	$ 94,525.00	100.00%
5.2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS**																		
5.2.1	Suministro, transporte e instalación de sanitario tanque	UND	2.00	$ 263,749.00	$ 527,498.00	2.00	$ 527,498.00	2.00	$ 527,498.00	0.00	$ -	2.00	$ 527,498.00	100.00%
5.2.2	Suministro, transporte e instalación de Lavamanos de sobreponer, color blanco	UND	3.00	$ 253,649.00	$ 760,947.00	3.00	$ 760,947.00	3.00	$ 760,947.00	0.00	$ -	3.00	$ 760,947.00	100.00%
5.2.3	Suministro e instalación de Rejilla Piso-2"	UND	4.00	$ 58,658.00	$ 234,632.00	3.00	$ 175,974.00	3.00	$ 175,974.00	0.00	$ -	3.00	$ 175,974.00	100.00%
5.2.3 (i)	Suministro, transporte e instalación de orinales	UND		$ 282,704.00	$ -	2.00	$ 565,408.00	2.00	$ 565,408.00	0.00	$ -	2.00	$ 565,408.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 5	**$ 2,654,615.00**		**$ 4,689,151.00**		**$ 4,689,151.00**		**$ -**		**$ 4,689,151.00**	100.00%
6.0	**CUBIERTA Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**																		
6.1	Mortero de Nivelación 1:4 impermeabilizado + manto asfáltico sobre Losa Maciza de fachada	M2	10.56	$ 55,940.00	$ 590,726.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2	Caballete fijo asbesto cemento (incluye accesorios)	ML	5.00	$ 68,437.00	$ 342,185.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.3	Instalacion y suministro teja ondulada A.C. #10	UND	24.95	$ 183,307.00	$ 4,573,510.00	12.72	$ 2,331,665.00	12.72	$ 2,331,665.00	0.00	$ -	12.72	$ 2,331,665.00	100.00%
8.3 (vi)	Redobión en concreto f'c=3.000 PSI (21 MPa), E=0,10 m	M		$ 30,288.00	$ -	10.50	$ 318,024.00	10.50	$ 318,024.00	0.00	$ -	10.50	$ 318,024.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 6	**$ 5,506,421.00**		**$ 2,649,689.00**		**$ 2,649,689.00**		**$ -**		**$ 2,649,689.00**	100.00%
7.0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**																		
7.1	**Alcance 1. ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN**																		
7.1.1	Suministro e instalacion de acometida 2x8F+1x8N+1x8T AWG Cu HFFR LS 600V 75º	M	25.00	$ 21,601.00	$ 540,025.00	15.00	$ 324,015.00	15.00	$ 324,015.00	0.00	$ -	15.00	$ 324,015.00	100.00%
7.1.2	Fabricación de registro 0.6x0.6x0.6m	UND	1.00	$ 354,852.00	$ 354,852.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
7.1.3	Suministro e instalacion subterránea de tubo PVC Conduit 1" tipo pesado con accesorios, incluye excavación y resane en plantilla de concreto donde aplique	M	15.00	$ 26,686.00	$ 400,290.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

| | | |

Sincelejo
Unidos transformemos más

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
INGENIERO CIVIL

CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022

MUNICIPIO DE SINCELEJO

DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO

FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023
FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023
FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023
FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00
VALOR ADICIÓN:	$ -
VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00

ACTA FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS:		**$ 35,212,072.00**	**$ 44,363,031.00**	**$ 45,058,601.00**	**$ (695,570.00)**	**$ 44,363,031.00**	100.00%
ADMINISTRACIÓN:	26.0%	$ 9,155,139.00	$ 11,534,388.00	$ 11,715,237.00	$ (180,849.00)	$ 11,534,388.00	100.00%
IMPREVISTOS:	2.0%	$ 704,241.00	$ 887,261.00	$ 901,172.00	$ (13,911.00)	$ 887,261.00	100.00%
UTILIDAD:	5.0%	$ 1,760,604.00	$ 2,218,151.00	$ 2,252,930.00	$ (34,779.00)	$ 2,218,151.00	100.00%
TOTAL A.I.U.:	**33.0%**	$ 11,619,984.00	$ 14,639,800.00	$ 14,869,339.00	$ (229,539.00)	$ 14,639,800.00	100.00%
TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U.:		$ 46,832,056.00	$ 59,002,831.00	$ 59,927,940.00	$ (925,109.00)	$ 59,002,831.00	100.00%
PGIO (2% de los COSTOS DIRECTOS):	**2.00%**	$ 704,241.00	$ 887,261.00	$ 901,172.00	$ (13,911.00)	$ 887,261.00	100.00%
TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U. + PGIO:		**$ 47,536,297.00**	**$ 59,890,092.00**	**$ 60,829,112.00**	**-$ 939,020.00**	**$ 59,890,092.00**	100.00%

CAPITULO 3 - PRESUPUESTO DE OBRA MANTENIMIENTO DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ SEDE LAS PALMAS

1. ACTIVIDADES		**2. CONDICIONES INICIALES**				**CONDICIONES MODIFICACIÓN No**		**3. ACTA PARCIAL 1**		**3. PRESENTE ACTA**		**4. ACTA ACUMULADA**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**% AVANCE**
1.0	**OBRAS PRELIMINARES**													
1.1	Localización, trazado y replanteo de estructuras con equipo topográfico	M2	44.45	$ 3,409.00	$ 151,530.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.2	Desmonte de puertas, incluye marco	UND	4.00	$ 49,849.00	$ 199,396.00	4.00	$ 199,396.00	4.00	$ 199,396.00	0.00	$ -	4.00	$ 199,396.00	100.00%
1.3	Desmonte de ventiladores de techo y lámparas	UND	4.00	$ 14,140.00	$ 56,560.00	4.00	$ 56,560.00	4.00	$ 56,560.00	0.00	$ -	4.00	$ 56,560.00	100.00%
1.4	Demolición de redobión en concreto para cubiertas	M	10.40	$ 7,194.00	$ 74,818.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.5	Desmonte cubierta en asbesto cemento, incluye cerchas metálicas de soporte	M2	15.12	$ 14,901.00	$ 225,303.00	14.85	$ 221,280.00	14.85	$ 221,280.00	0.00	$ -	14.85	$ 221,280.00	100.00%
1.6	Demolición de muros en bloque 0,15, incluye pañete y enchape	M2	5.41	$ 14,990.00	$ 81,096.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.7	Demolición de piso en Tablón de gres, baldosa y enchape. Incluye plantilla de piso en concreto.	M2	9.80	$ 10,870.00	$ 106,526.00	14.01	$ 152,289.00	14.01	$ 152,289.00	0.00	$ -	14.01	$ 152,289.00	100.00%
1.8	Demolición de vigas de cimentación en concreto reforzado (Aulas)	M	2.50	$ 19,983.00	$ 49,958.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.9	Retiro de material proveniente de las demoliciones a lugar autorizado. (Incluye Cargue y disposición final)	M3	7.27	$ 25,494.00	$ 185,341.00	2.27	$ 57,871.00	2.27	$ 57,871.00	0.00	$ -	2.27	$ 57,871.00	100.00%
INP01 (i)	Demolición de Pañete. Incluye retiro de escombro hasta lugar de disposición final.	m2		$ 6,600.00	$ -	46.25	$ 305,250.00	46.25	$ 305,250.00	0.00	$ -	46.25	$ 305,250.00	100.00%
INP02 (i)	Demolición de Enchape paredes, incluye retiro de escombro hasta lugar disposición final.	m2		$ 9,900.00	$ -	26.82	$ 265,518.00	26.82	$ 265,518.00	0.00	$ -	26.82	$ 265,518.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 1	**$ 1,130,528.00**		**$ 1,258,164.00**		**$ 1,258,164.00**		**$ -**		**$ 1,258,164.00**	100.00%
2.0	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**													
2.1	**EXCAVACIONES**													
2.1.1	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad.	M3	1.06	$ 25,363.00	$ 26,885.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
2.1.2	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad para Plantilla de Piso	M3	4.78	$ 25,363.00	$ 121,235.00	1.71	$ 43,371.00	1.71	$ 43,371	0.00	$ -	1.71	$ 43,371.00	100.00%
2.2	**RELLENOS**													
2.2.1	Relleno con material seleccionado del sitio para Muro Cortina y sobre nivel de piso. Incluye extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	0.64	$ 17,232.00	$ 11,028.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
			FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
			VALOR ADICIÓN:	$ -	
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

2.2.2	Relleno con material granular seleccionado de canteras al 95% del P.M. para sobrenivel y Plantilla de Piso. Incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	3.19	$ 94,494.00	$ 301,436.00	1.71	$ 161,585.00	1.71	$ 161,585	0.00	$ -	1.71	$ 161,585.00	100.00%
2.3	**CARGUE Y RETIROS**														
2.3.1	Retiro de material sobrante proveniente de las excavaciones a lugar autorizado. (Incluye Cargue y disposición final)	M3	3.19	$ 25,494.00	$ 81,326.00	2.14	$ 54,557.00	2.14	$ 54,557	0.00	$ -	2.14	$ 54,557.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 2	**$ 541,910.00**		**$ 259,513.00**		**$ 259,513.00**		**$ -**		**$ 259,513.00**	100.00%
3.0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO**														
3.1	Bordillo de concreto clase D 21 MPa premezclado 0,45 x 0,15 m (incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M	10.62	$ 55,305.00	$ 587,339.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
3.2	Acero de refuerzo PDR-60; fy=420 MPa (Incluye refuerzo de pedestales, columnas, machones y vigas de confinamiento.)	KG	93.38	$ 7,453.00	$ 695,961.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
				SUBTOTAL CAP. 3	**$ 1,283,300.00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**			0.00%
4.0	**MAMPOSTERÍA, PAÑETE Y REFUERZOS**														
4.1	Levante muros en bloque vibrado tipo Split color gris 0.15	M2	10.60	$ 79,080.00	$ 838,248.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.2	Pañete allanado en mortero 1:4 para muros interiores y exteriores	M2	26.96	$ 27,174.00	$ 732,611.00	46.25	$ 1,256,797.00	46.25	$ 1,256,797.00	0.00	$ -	46.25	$ 1,256,797.00	100.00%
4.3	Pañete allanado en mortero 1:4 (Filos de Puertas, Ventanas y Muros)	M	23.80	$ 16,699.00	$ 397,436.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
				SUBTOTAL CAP. 4	**$ 1,968,295.00**		**$ 1,256,797.00**		**$ 1,256,797.00**		**$ -**		**$ 1,256,797.00**	0.00%
5.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HÚMEDAS**														
5.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**														
5.1.1	Caja de inspección de 60x60cm, en concreto de f'c=3.000psi, incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	2.00	$ 267,720.00	$ 535,440.00	2.00	$ 535,440.00	2.00	$ 535,440.00	0.00	$ -	2.00	$ 535,440.00	100.00%
5.1.2	Destape y limpieza tubería sanitaria (incluye accesorios)	UND		$ 38,989.00	$ -	2.00	$ 77,978.00	2.00	$ 77,978.00	0.00	$ -	2.00	$ 77,978.00	100.00%
5.1.3 (i)	Mantenimiento de aparatos sanitarios interiores (incluye accesorios)	UND		$ 98,230.00	$ -	8.00	$ 785,840.00	8.00	$ 785,840.00	0.00	$ -	8.00	$ 785,840.00	100.00%
6.1.1 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 4", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 28,636.00	$ -	10.49	$ 300,392.00	10.49	$ 300,392.00	0.00	$ -	10.49	$ 300,392.00	100.00%
6.1.2 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 2", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 20,127.00	$ -	8.20	$ 165,041.00	8.20	$ 165,041.00	0.00	$ -	8.20	$ 165,041.00	100.00%
6.1.5 (vi)	Punto sanitario de 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 95,622.00	$ -	6.00	$ 573,732.00	6.00	$ 573,732.00	0.00	$ -	6.00	$ 573,732.00	100.00%

| | | |

Sincelejo
Unidos transformemos más

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
INGENIERO CIVIL

CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022

MUNICIPIO DE SINCELEJO

DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO

FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023
FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023
FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023
FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00
VALOR ADICIÓN:	$ -
VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00

ACTA FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

7.2.1	Suministro e instalación de luminaria led 40W 3500LM 4000K, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al RETIE	UND	4.00	$ 222,513.00	$ 890,052.00	4.00	$ 890,052.00	4.00	$ 890,052.00	0.00	$ -	4.00	$ 890,052.00	100.00%
7.2.2	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al RETIE	UND	4.00	$ 69,330.00	$ 277,320.00	4.00	$ 277,320.00	4.00	$ 277,320.00	0.00	$ -	4.00	$ 277,320.00	100.00%
7.2.3	Suministro e instalacion de acometida Cu calibre 1x12F+1x12N+1x12T AWG HFFR LS 600V 75º	M	18.00	$ 8,722.00	$ 156,996.00	22.49	$ 196,158.00	14.13	$ 123,242.00	8.36	$ 72,916.00	22.49	$ 196,158.00	100.00%
7.2.4	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT 1/2" con accesorios	M	7.00	$ 12,584.00	$ 88,088.00	20.63	$ 259,608.00	22.74	$ 286,160.00	-2.11	$ (26,552.00)	20.63	$ 259,608.00	100.00%
7.2.5	Suministro e instalación de electrodo para SPT de tablero nueva aulas	UND	1.00	$ 238,690.00	$ 238,690.00	0.00	$ -	1.00	$ 238,690.00	-1.00	$ (238,690.00)	0.00	$ -	0.00%
				SUBTOTAL CAP. 6	**$ 3,166,179.00**		**$ 2,037,044.00**		**$ 2,222,835.00**		**$ (185,791.00)**		**$ 2,037,044.00**	100.00%
8.0	**ACABADOS**															
8.1	**PISOS**															
8.1.1	Concreto para plantilla de piso f'c=3.000 PSI (21 MPa), espesor E=0.07m	M2	15.93	$ 53,592.00	$ 853,721.00	14.63	$ 784,051.00	14.63	$ 784,051.00	0.00	$ -	14.63	$ 784,051.00	100.00%
8.1.2	Piso con acabado en cerámica	M2	24.93	$ 57,719.00	$ 1,438,935.00	11.40	$ 657,997.00	11.40	$ 657,997.00	0.00	$ -	11.40	$ 657,997.00	100.00%
8.2	**PAREDES**															
8.2.1	Estuco y vinilo 3 manos para Muros Interiores y Exteriores	M2	138.16	$ 21,437.00	$ 2,961,736.00	47.46	$ 1,017,400.00	48.15	$ 1,032,192.00	-0.69	$ (14,792.00)	47.46	$ 1,017,400.00	100.00%
INP09 (i)	Enchape para paredes de baños en cerámica, color blanco o similar.	M2		$ 81,944.00	$ -	42.75	$ 3,503,106.00	42.75	$ 3,503,106.00	0.00	$ -	42.75	$ 3,503,106.00	100.00%
8.3	**CIELO RASO**															
8.3.1	Suministro e instalación de Cielo raso en lámina super board, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	22.08	$ 47,547.00	$ 1,049,838.00	9.63	$ 457,878.00	11.07	$ 526,346.00	-1.44	$ (68,468.00)	9.63	$ 457,878.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 7	**$ 6,304,230.00**		**$ 6,420,432.00**		**$ 6,503,692.00**		**$ (83,260.00)**		**$ 6,420,432.00**	100.00%
9.0	**CARPINTERÍA METÁLICA**															
9.1	Suministro e instalacion de Divisiones para baños en acero inoxidable C.18, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	M2	1.00	$ 949,571.00	$ 949,571.00	1.65	$ 1,566,792.00	1.65	$ 1,566,792.00	0.00	$ -	1.65	$ 1,566,792.00	100.00%
9.2	Suministro e instalación de puertas con marco en Cold Rolled Cal. 20. Manijas en acero inoxidable. Dim 1,00x2,70 m, incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño	UND	4.00	$ 915,138.00	$ 3,660,552.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
9.3	Suministro e Instalación de Protector metálico para Ventana y Puertas, según diseño arquitectónico	UND	1.60	$ 277,581.00	$ 444,130.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
INP10 (i)	Suministro e instalación de puertas con marco en Cold Rolled Cal. 20 Manijas en acero inoxidable, incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño	m2		$ 410,343.00	$ -	3.53	$ 1,448,511.00	2.60	$ 1,066,892.00	0.93	$ 381,619.00	3.53	$ 1,448,511.00	100.00%
INP11 (i)	Mantenimiento de puertas metálicas. Incluye soldaduras, anticorrosivo y pintura	m2		$ 109,823.00	$ -	2.76	$ 303,111.00	3.00	$ 329,469.00	-0.24	$ (26,358.00)	2.76	$ 303,111.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 8	**$ 5,054,253.00**		**$ 3,318,414.00**		**$ 2,963,153.00**		**$ 355,261.00**		**$ 3,318,414.00**	100.00%
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS:	**$ 24,869,928.00**		**$ 20,336,905.00**		**$ 20,250,695.00**		**$ 86,210.00**		**$ 20,336,905.00**	100.00%
				ADMINISTRACIÓN: 26.0%	$ 6,466,181.00		$ 5,287,595.00		$ 5,265,180.00		$ 22,415.00		$ 5,287,595.00	100.00%
				IMPREVISTOS: 2.0%	$ 497,399.00		$ 406,738.00		$ 405,014.00		$ 1,724.00		$ 406,738.00	100.00%
				UTILIDAD: 5.0%	$ 1,243,496.00		$ 1,016,845.00		$ 1,012,534.00		$ 4,311.00		$ 1,016,845.00	100.00%
				TOTAL A.I.U.: **33.0%**	$ 8,207,076.00		$ 6,711,178.00		$ 6,682,728.00		$ 28,450.00		$ 6,711,178.00	100.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL			FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
			PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U.:		$ 33,077,004.00	$ 27,048,083.00	$ 26,933,423.00	$ 114,660.00	$ 27,048,083.00	100.00%
PGIO (2% de los COSTOS DIRECTOS):	2.00%	$ 497,399.00	$ 406,738.00	$ 405,014.00	$ 1,724.00	$ 406,738.00	100.00%
TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U. + PGIO:		$ 33,574,403.00	$ 27,454,821.00	$ 27,338,437.00	$ 116,384.00	$ 27,454,821.00	100.00%

CAPITULO 4 - PRESUPUESTO DE OBRA MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CERRITO LA PALMA SEDE LAGUNA FLOR

1. ACTIVIDADES		2. CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES MODIFICACIÓN No		3. ACTA PARCIAL 1		4. PRESENTE ACTA		5. ACTA ACUMULADA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	% AVANCE
1.0	OBRAS PRELIMINARES													
1.1	Localización, trazado y replanteo de estructuras con equipo topográfico	M2	44.02	$ 3,409.00	$ 150,064.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.2	Desmonte de puertas, incluye marco	UND	5.00	$ 49,849.00	$ 249,245.00	8.00	$ 398,792.00	8.00	$ 398,792.00	0.00	$ -	8.00	$ 398,792.00	100.00%
1.3	Desmonte de ventiladores de techo y lámparas	UND	7.00	$ 14,140.00	$ 98,980.00	3.00	$ 42,420.00	3.00	$ 42,420.00	0.00	$ -	3.00	$ 42,420.00	100.00%
1.4	Desmonte de aparatos sanitarios y lavamanos (Baños)	UND	5.00	$ 24,962.00	$ 124,810.00	9.00	$ 224,658.00	9.00	$ 224,658.00	0.00	$ -	9.00	$ 224,658.00	100.00%
1.5	Demolición de redobión en concreto para cubiertas	M	37.52	$ 7,194.00	$ 269,919.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.6	Desmonte cubierta en asbesto cemento, incluye cerchas metálicas de soporte	M2	19.00	$ 14,901.00	$ 283,119.00	43.88	$ 653,856.00	43.88	$ 653,856.00	0.00	$ -	43.88	$ 653,856.00	100.00%
1.7	Demolición de muros en bloque 0,15, incluye pañete y enchape.	M2	5.30	$ 14,990.00	$ 79,447.00	13.49	$ 202,215.00	13.49	$ 202,215.00	0.00	$ -	13.49	$ 202,215.00	100.00%
1.8	Demolición de piso en Tablón de gres, baldosa y enchape. Incluye plantilla de piso en concreto.	M2	31.90	$ 10,870.00	$ 346,753.00	40.19	$ 436,865.00	40.19	$ 436,865.00	0.00	$ -	40.19	$ 436,865.00	100.00%
1.9	Demolición de vigas de cimentación en concreto reforzado (Aulas)	M	8.65	$ 19,983.00	$ 172,853.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.10	Retiro de material proveniente de las demoliciones a lugar autorizado. (Incluye Cargue y disposición final)	M3	15.13	$ 36,619.00	$ 554,045.00	7.31	$ 267,684.00	7.31	$ 267,684.00	0.00	$ -	7.31	$ 267,684.00	100.00%
INP01 (i)	Demolición de Pañete. Incluye retiro de escombro hasta lugar de disposición final.	m2		$ 6,600.00	$ -	60.14	$ 396,924.00	60.14	$ 396,924.00	0.00	$ -	60.14	$ 396,924.00	100.00%
INP02 (i)	Demolición de Enchape paredes, incluye retiro de escombro hasta lugar disposición final.	m2		$ 9,900.00		46.85	$ 463,815.00	46.85	$ 463,815.00	0.00	$ -	46.85	$ 463,815.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 1	$ 2,329,235.00		$ 3,087,229.00		$ 3,087,229.00		$ -		$ 3,087,229.00	100.00%
2.0	MOVIMIENTOS DE TIERRA													
2.1	EXCAVACIONES													
2.1.1	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad.	M3	3.19	$ 25,363.00	$ 80,908.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
2.1.2	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad para Plantilla de Piso	M3	11.55	$ 25,363.00	$ 292,943.00	12.26	$ 310,950.00	11.30	$ 286,602.00	0.96	$ 24,348.00	12.26	$ 310,950.00	100.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
			VALOR ADICIÓN:	$ -	
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

2.2	**RELLENOS**														
2.2.1	Relleno con material seleccionado del sitio para Muro Cortina y sobre nivel de piso. Incluye extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	1.28	$ 17,232.00	$ 22,057.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
2.2.2	Relleno con material granular seleccionado de canteras al 95% del P.M. para sobrenivel y Plantilla de Piso. Incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	6.38	$ 94,494.00	$ 602,872.00	11.83	$ 1,117,864.00	11.30	$ 1,067,782.00	0.53	$ 50,082.00	11.83	$ 1,117,864.00	100.00%
2.3	**CARGUE Y RETIROS**														
2.3.1	Retiro de material sobrante proveniente de las excavaciones a lugar autorizado. (Incluye Cargue y disposición final)	M3	9.57	$ 36,619.00	$ 350,444.00	15.38	$ 563,201.00	14.15	$ 518,160.00	1.23	$ 45,041.00	15.38	$ 563,201.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 2	**$ 1,349,224.00**		**$ 1,992,015.00**		**$ 1,872,544.00**		**$ 119,471.00**		**$ 1,992,015.00**	100.00%
3.0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO**														
3.1	Mesón en concreto 3000 PSI con acabado en granito pulido, e=10cm para Baños	M	3.00	$ 180,650.00	$ 541,950.00	6.48	$ 1,170,612.00	0.00	$ -	6.48	$ 1,170,612.00	6.48	$ 1,170,612.00	100.00%
3.2	Bordillo de concreto clase D 21 MPa premezclado 0,45 x 0,15 m (incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M	31.90	$ 55,305.00	$ 1,764,230.00	11.47	$ 634,349.00	0.00	$ -	11.47	$ 634,349.00	11.47	$ 634,349.00	100.00%
3.3	Acero de refuerzo PDR-60; f'y=420 MPa (Incluye refuerzo de pedestales, columnas, machones y vigas de confinamiento.)	KG	261.30	$ 7,453.00	$ 1,947,469.00	74.48	$ 555,100.00	0.00	$ -	74.48	$ 555,100.00	74.48	$ 555,100.00	100.00%
	Machones en concreto S=0,15x0,20m, f'c=3.000 PSI (21 MPa), para muros. Incluye encofrado, vibrado y curado según diseños.	M	0.00	$ 50,330.00	$ -	0.00	$ -	0.00		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
				SUBTOTAL CAP. 3	**$ 4,253,649.00**		**$ 2,360,061.00**		**$ -**		**$ 2,360,061.00**		**$ 2,360,061.00**	100.00%
4.0	**MAMPOSTERÍA, PAÑETE Y REFUERZOS**														
4.1	Levante muros en bloque vibrado tipo Split color gris 0.15	M2	26.50	$ 79,080.00	$ 2,095,620.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.2	Pañete allanado en mortero 1:4 para muros interiores y exteriores	M2	58.54	$ 27,174.00	$ 1,590,766.00	77.70	$ 2,111,420.00	77.70	$ 2,111,420.00	0.00	$ -	77.70	$ 2,111,420.00	100.00%
4.3	Pañete allanado en mortero 1:4 (Filos de Puertas, Ventanas y Muros)	M	23.00	$ 16,699.00	$ 384,077.00	2.84	$ 47,425.00	2.84	$ 47,425.00	0.00	$ -	2.84	$ 47,425.00	100.00%
INP03	Levante muros en bloque vibrado tipo Split color gris 0.09	M2		$ 58,579.00		11.13	$ 651,984.00	9.55	$ 559,429.00	1.58	$ 92,555.00	11.13	$ 651,984.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 4	**$ 4,070,463.00**		**$ 2,810,829.00**		**$ 2,718,274.00**		**$ 92,555.00**		**$ 2,810,829.00**	100.00%
5.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HÚMEDAS**														
5.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**														
5.1.1	Caja de inspección de 60x60cm, en concreto de f'c=3.000psi, incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	2.00	$ 267,720.00	$ 535,440.00	3.00	$ 803,160.00	3.00	$ 803,160.00	0.00	$ -	3.00	$ 803,160.00	100.00%
5.1.2 (i)	Destape y limpieza tubería sanitaria (incluye accesorios)	UND		$ 38,989.00	$ -	2.00	$ 77,978.00	2.00	$ 77,978.00	0.00	$ -	2.00	$ 77,978.00	100.00%
5.1.3 (i)	Mantenimiento de aparatos sanitarios interiores (incluye accesorios)	UND		$ 98,230.00	$ -	3.00	$ 294,690.00	3.00	$ 294,690.00	0.00	$ -	3.00	$ 294,690.00	100.00%

Sincelejo

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
INGENIERO CIVIL

CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022	**FECHA DE CONTRATACIÓN:**	17 DE MAYO DE 2022
	FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	**FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:**	23 DE DICIEMBRE DE 2022
	FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023
	FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023
	FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023
	FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023
	PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
	PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS
	PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
CONTRATISTA: ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	**VALOR INICIAL:**	$ 551,317,850.00
MUNICIPIO DE SINCELEJO — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	**VALOR ADICIÓN:**	$ -
DEPARTAMENTO DE SUCRE — **SUPERVISOR:** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	**VALOR TOTAL:**	$ 551,317,850.00

ACTA FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

6.1.1 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 4", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 28,636.00	$ -	23.21	$ 664,642.00	23.21	$ 664,642.00	0.00	$ -	23.21	$ 664,642.00	100.00%
6.1.2 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 2", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 20,127.00	$ -	16.67	$ 335,517.00	16.67	$ 335,517.00	0.00	$ -	16.67	$ 335,517.00	100.00%
6.1.4 (vi)	Punto sanitario de 4" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 4 pulg, incluye accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 74,302.00	$ -	6.00	$ 445,812.00	6.00	$ 445,812.00	0.00	$ -	6.00	$ 445,812.00	100.00%
6.1.5 (vi)	Punto sanitario de 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 95,622.00	$ -	12.00	$ 1,147,464.00	12.00	$ 1,147,464.00	0.00	$ -	12.00	$ 1,147,464.00	100.00%
6.2.3 (vi)	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 3/4" en PVC RDE 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 16,081.00	$ -	39.11	$ 628,928.00	39.11	$ 628,928.00	0.00	$ -	39.11	$ 628,928.00	100.00%
6.2.5 (vi)	Punto hidráulico 1/2", incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	UND		$ 35,312.00	$ -	18.00	$ 635,616.00	18.00	$ 635,616.00	0.00	$ -	18.00	$ 635,616.00	100.00%
INP04 (i)	Retiro de tubería PVC de presión y sanitaria de diámetro 1/2" < d < 6 pulg.	ml		$ 4,620.00	$ -	30.98	$ 143,128.00	30.98	$ 143,128.00	0.00	$ -	30.98	$ 143,128.00	100.00%
INP14	Mantenimiento y limpieza de Pozo Séptica dim 2.0m x 2.0m. Incluye demoliciones, retiro de tuberías, retiro de material orgánico y construcción placa superior	und		$ 2,837,475.00	$ -	1.00	$ 2,837,475.00	1.00	$ 2,837,475.00	0.00	$ -	1.00	$ 2,837,475.00	100.00%
5.2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS**													
5.2.1	Suministro, transporte e instalación de sanitario tanque	UND	2.00	$ 263,749.00	$ 527,498.00	3.00	$ 791,247.00	0.00	$ -	3.00	$ 791,247.00	3.00	$ 791,247.00	100.00%
5.2.2	Suministro, transporte e instalación de Lavamanos de sobreponer, color blanco	UND	2.00	$ 253,649.00	$ 507,298.00	9.00	$ 2,282,841.00	0.00	$ -	9.00	$ 2,282,841.00	9.00	$ 2,282,841.00	100.00%
5.2.3	Suministro e instalación de Rejilla Piso-2"	UND	2.00	$ 58,658.00	$ 117,316.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
5.2.4	Suministro, transporte e instalación de orinales	UND	3.00	$ 282,704.00	$ 848,112.00	3.00	$ 848,112.00	0.00	$ -	3.00	$ 848,112.00	3.00	$ 848,112.00	100.00%
5.2.5	Suministro e instalación de Electrobomba de 1 HP	UND	1.00	$ 888,810.00	$ 888,810.00	1.00	$ 888,810.00	0.00	$ -	1.00	$ 888,810.00	1.00	$ 888,810.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 5	**$ 3,424,474.00**		**$ 12,825,420.00**		**$ 8,014,410.00**		**$ 4,811,010.00**		**$ 12,825,420.00**	100.00%
6.0	**CUBIERTA Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**													
6.1	Caballete fijo asbesto cemento (incluye accesorios)	ML	6.00	$ 68,437.00	$ 410,622.00	3.55	$ 242,951.00	3.55	$ 242,951.00	0.00	$ -	3.55	$ 242,951.00	100.00%
6.2	Instalacion y suministro teja ondulada A.C. # 10	UND	22.50	$ 183,307.00	$ 4,124,408.00	19.59	$ 3,590,985.00	19.59	$ 3,590,985.00	0.00	$ -	19.59	$ 3,590,985.00	100.00%
8.3 (vi)	Redoblón en concreto f'c=3.000 PSI (21 MPa), E=0,10 m	M		$ 30,288.00	$ -	25.10	$ 760,229.00	25.10	$ 760,229.00	0.00	$ -	25.10	$ 760,229.00	100.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022			FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022														
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL				FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022														
	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO			FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022														
				FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023														
				FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023														
				FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023														
				FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023														
				PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES														
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022				PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS														
				PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS														
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR		VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00														
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA		VALOR ADICIÓN:	$ -														
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO		VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00														
ACTA FINAL DE OBRA																			
FECHA PRESENTA ACTA:	04 DE JULIO DE 2023																		

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

INP07	Mantenimiento de Cerchas metálicas de techo. Incluye anticorrosivo, pintura y soldadura	ml		$ 10,231.00	$ -	28.00	$ 286,468.00	24.50	$ 250,660.00	3.50	$ 35,808.00	28.00	$ 286,468.00	100.00%
			SUBTOTAL CAP. 6	**$ 4,535,030.00**		**$ 4,880,633.00**		**$ 4,844,825.00**		**$ 35,808.00**		**$ 4,880,633.00**	100.00%
7.0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**																		
7.1	**Alcance 1. ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN**																		
7.1.1	Suministro e instalacion de acometida 2x8F+1x8N+1x8T AWG Cu HFFR LS 600V 75º	M	25.00	$ 21,601.00	$ 540,025.00	35.15	$ 759,275.00	0.00	$ -	35.15	$ 759,275.00	35.15	$ 759,275.00	100.00%
7.1.2	Fabricación de registro 0.6x0.6x0.6m	UND	4.00	$ 354,852.00	$ 1,419,408.00	3.00	$ 1,064,556.00	0.00	$ -	3.00	$ 1,064,556.00	3.00	$ 1,064,556.00	100.00%
7.1.3	Suministro e instalacion subterránea de tubo PVC Conduit 1" tipo pesado con accesorios, incluye excavación y resane en plantilla de concreto donde aplique	M	26.00	$ 26,686.00	$ 693,836.00	31.65	$ 844,612.00	0.00	$ -	31.65	$ 844,612.00	31.65	$ 844,612.00	100.00%
7.1.4	Suministro e instalacion de tablero de distribución de 4 circuitos bifásico, con barraje min de 80 Amp. barra de neutro y barra de tierra, protecciones y totalizador	UND	2.00	$ 247,813.00	$ 495,626.00	1.00	$ 247,813.00	0.00	$ -	1.00	$ 247,813.00	1.00	$ 247,813.00	100.00%
INP06 (i)	Suministro e instalación de tubería IMC 1" x 3m	UND		$ 163,370.00		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
7.2	**Alcance 2. ELEMENTOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERNA**																		
7.2.1	Suministro e instalación de luminaria led 40W 3500LM 4000K, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al RETIE	UND	10.00	$ 222,513.00	$ 2,225,130.00	4.00	$ 890,052.00	0.00	$ -	4.00	$ 890,052.00	4.00	$ 890,052.00	100.00%
7.2.2	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al RETIE	UND	4.00	$ 69,330.00	$ 277,320.00	4.00	$ 277,320.00	0.00	$ -	4.00	$ 277,320.00	4.00	$ 277,320.00	100.00%
7.2.3	Suministro e instalacion de acometida Cu calibre 1x12F+1x12N+1x12T AWG HFFR LS 600V 75º	M	23.00	$ 8,722.00	$ 200,606.00	26.25	$ 228,953.00	0.00	$ -	26.25	$ 228,953.00	26.25	$ 228,953.00	100.00%
7.2.4	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT 1/2" con accesorios	M	18.00	$ 18,584.00	$ 334,512.00	24.80	$ 460,883.00	0.00	$ -	24.80	$ 460,883.00	24.80	$ 460,883.00	100.00%
7.2.5	Suministro e instalación de electrodo para SPT de tablero nueva aulas	UND	1.00	$ 238,690.00	$ 238,690.00	1.00	$ 238,690.00	0.00	$ -	1.00	$ 238,690.00	1.00	$ 238,690.00	100.00%
			SUBTOTAL CAP. 7	**$ 6,425,153.00**		**$ 5,012,154.00**		**$ -**		**$ 5,012,154.00**		**$ 5,012,154.00**	100.00%
8.0	**ACABADOS**																		
8.1	**PISOS**																		
8.1.1	Concreto para plantilla de piso f'c=3.000 PSI (21 MPa), espesor E=0.07m	M2	31.90	$ 53,592.00	$ 1,709,585.00	78.99	$ 4,233,233.00	75.43	$ 4,042,445.00	3.56	$ 190,788.00	78.99	$ 4,233,233.00	100.00%
8.1.2	Piso con acabado en cerámica	M2	40.90	$ 57,719.00	$ 2,360,707.00	31.37	$ 1,810,645.00	31.96	$ 1,844,699.00	-0.59	$ (34,054.00)	31.37	$ 1,810,645.00	100.00%
8.2	**PAREDES**																		
8.2.1	Estuco y vinilo 3 manos para Muros Interiores y Exteriores	M2	411.30	$ 21,437.00	$ 8,817,038.00	168.90	$ 3,620,710.00	0.00	$ -	168.90	$ 3,620,710.00	168.90	$ 3,620,710.00	100.00%
INP09 (i)	Enchape para paredes de baños en cerámica, color blanco o similar.	M2	0.00	$ 81,944.00	$ -	64.66	$ 5,298,499.00	61.54	$ 5,042,834.00	3.12	$ 255,665.00	64.66	$ 5,298,499.00	100.00%
8.3	**CIELO RASO**																		
8.3.1	Suministro e instalación de Cielo raso en lámina super board, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	68.25	$ 47,547.00	$ 3,245,083.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
			SUBTOTAL CAP. 8	**$ 16,132,413.00**		**$ 14,963,087.00**		**$ 10,929,978.00**		**$ 4,033,109.00**		**$ 14,963,087.00**	100.00%
9.0	**CARPINTERÍA METÁLICA**																		

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
			PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

9.1	Suministro e instalacion de Divisiones para baños en acero inoxidable C.18, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	M2	4.46	$ 949,571.00	$ 4,235,087.00	15.59	$ 14,803,812.00	0.00	$ -	15.59	$ 14,803,812.00	15.59	$ 14,803,812.00	100.00%
9.2	Suministro e instalación de puertas con marco en Cold Rolled Cal. 20. Manijas en acero inoxidable. Dim 1,00x2,70 m, incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño	UND	2.00	$ 915,138.00	$ 1,830,276.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
9.3	Suministro e Instalación de Protector metálico para Ventana y Puertas, según diseño arquitectónico	UND	3.60	$ 277,581.00	$ 999,292.00	1.00	$ 277,581.00	0.00	$ -	1.00	$ 277,581.00	1.00	$ 277,581.00	100.00%
9.4	Mantenimiento de Protectores metálicos para Ventanas y Puertas	UND	10.00	$ 277,603.00	$ 2,776,030.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
INP10.(i)	Suministro e instalación de puertas con marco en Cold Rolled Cal. 20 Manijas en acero inoxidable, incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño	m2	0.00	$ 410,343.00	$ -	6.27	$ 2,572,851.00	0.00	$ -	6.27	$ 2,572,851.00	6.27	$ 2,572,851.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 9	**$ 9,840,685.00**		**$ 17,654,244.00**		**$ -**		**$ 17,654,244.00**		**$ 17,654,244.00**	100.00%
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS:	**$ 52,360,326.00**		**$ 65,585,672.00**		**$ 31,467,260.00**		**$ 34,118,412.00**		**$ 65,585,672.00**	100.00%
				ADMINISTRACIÓN:	26.0%	$ 13,613,685.00	$ 17,052,275.00	$ 8,181,488.00	$ 8,870,787.00	$ 17,052,275.00	100.00%
				IMPREVISTOS:	2.0%	$ 1,047,207.00	$ 1,311,714.00	$ 629,345.00	$ 682,369.00	$ 1,311,714.00	100.00%
				UTILIDAD:	5.0%	$ 2,618,016.00	$ 3,279,283.00	$ 1,573,363.00	$ 1,705,920.00	$ 3,279,283.00	100.00%
				TOTAL A.I.U.:	**33.0%**	$ 17,278,908.00	$ 21,643,272.00	$ 10,384,196.00	$ 11,259,076.00	$ 21,643,272.00	100.00%
				TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U.:		$ 69,639,234.00	$ 87,228,944.00	$ 41,851,456.00	$ 45,377,488.00	$ 87,228,944.00	100.00%
				PGIO (2% COSTOS DIRECTOS):	**2.00%**	$ 1,047,207.00	$ 1,311,714.00	$ 629,345.00	$ 682,369.00	$ 1,311,714.00	100.00%
				TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U + PGIO:		**$ 70,686,441.00**	**$ 88,540,658.00**	**$ 42,480,801.00**	**$ 46,059,857.00**	**$ 88,540,658.00**	100.00%

CAPITULO 5 - PRESUPUESTO DE OBRA MANTENIMIENTO DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BUENAVISTICA

			1. CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES MODIFICACIÓN No		3. PRESENTE ACTA		3. PRESENTE ACTA		4. ACTA ACUMULADA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	% AVANCE
1.0	**OBRAS PRELIMINARES**													
1.1	Localización, trazado y replanteo de estructuras con equipo topográfico	M2	15.03	$ 3,409.00	$ 51,237.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.2	Desmonte de puertas, incluye marco	UND	2.00	$ 49,849.00	$ 99,698.00	2.00	$ 99,698.00	0.00	$ -	2.00	$ 99,698.00	2.00	$ 99,698.00	100.00%
1.3	Desmonte de aparatos sanitarios y lavamanos (Baños)	UND	2.00	$ 24,962.00	$ 49,924.00	2.00	$ 49,924.00	0.00	$ -	2.00	$ 49,924.00	2.00	$ 49,924.00	100.00%
1.4	Demolición de redoblón en concreto para cubiertas	M	5.66	$ 7,194.00	$ 40,718.00	7.60	$ 54,674.00	0.00	$ -	7.60	$ 54,674.00	7.60	$ 54,674.00	100.00%
1.5	Desmonte cubierta en asbesto cemento, incluye cerchas metálicas de soporte.	M2	10.08	$ 14,901.00	$ 150,202.00	16.34	$ 243,482.00	0.00	$ -	16.34	$ 243,482.00	16.34	$ 243,482.00	100.00%
1.6	Demolición de muros en bloque 0,15, pañete y enchape.	M2	2.50	$ 14,990.00	$ 37,475.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.7	Demolición de piso en Tablón de gres, baldosa y enchape. Incluye plantilla de piso en concreto.	M2	16.28	$ 10,870.00	$ 176,964.00	16.86	$ 183,269.00	0.00	$ -	16.86	$ 183,269.00	16.86	$ 183,269.00	100.00%
1.8	Demolición de vigas de cimentación en concreto reforzado (Aulas)	M	2.80	$ 19,983.00	$ 55,952.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.9	Retiro de material proveniente de las demoliciones a lugar autorizado. (Incluye Cargue y disposición final)	M3	7.05	$ 43,994.00	$ 310,158.00	3.16	$ 139,021.00	0.00	$ -	3.16	$ 139,021.00	3.16	$ 139,021.00	100.00%

| | | |

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
			PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

4.2	Pañete allanado en mortero 1:4 para muros interiores y exteriores	M2	26.06	$ 27,174.00	$ 708,154.00	48.18	$ 1,309,243.00	0.00	$ -	28.47	$ 773,644.00	28.47	$ 773,644.00	59.09%
4.3	Pañete allanado en mortero 1:4 (Filos de Puertas, Ventanas y Muros)	M	15.60	$ 16,699.00	$ 260,504.00	5.76	$ 96,186.00	0.00	$ -	4.48	$ 74,812.00	4.48	$ 74,812.00	77.78%
				SUBTOTAL CAP. 4	**$ 1,472,398.00**		**$ 1,661,648.00**		**$ -**		**$ 1,038,248.00**		**$ 1,038,248.00**	62.48%
5.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HÚMEDAS**															
5.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**															
5.1.1	Caja de inspección de 60x60cm, en concreto de f'c=3.000psi, incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	1.00	$ 267,720.00	$ 267,720.00	2.00	$ 535,440.00	0.00	$ -	2.00	$ 535,440.00	2.00	$ 535,440.00	100.00%
5.1.2 (i)	Destape y limpieza tubería sanitaria (incluye accesorios)	UND		$ 38,989.00	$ -	2.00	$ 77,978.00	0.00	$ -	2.00	$ 77,978.00	2.00	$ 77,978.00	100.00%
5.1.3 (i)	Mantenimiento de aparatos sanitarios interiores (incluye accesorios)	UND		$ 98,230.00	$ -	2.00	$ 196,460.00	0.00	$ -	2.00	$ 196,460.00	2.00	$ 196,460.00	100.00%
6.1.1 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 4", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 28,636.00	$ -	15.10	$ 432,404.00	0.00	$ -	15.10	$ 432,404.00	15.10	$ 432,404.00	100.00%
6.1.2 (vi)	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 2", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 20,127.00	$ -	9.85	$ 198,251.00	0.00	$ -	6.35	$ 127,806.00	6.35	$ 127,806.00	64.47%
6.1.4 (vi)	Punto sanitario de 4" en PVC. incluye tubería PVC sanitaria x 4 pulg, incluye accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 74,302.00	$ -	2.00	$ 148,604.00	0.00	$ -	2.00	$ 148,604.00	2.00	$ 148,604.00	100.00%
6.1.5 (vi)	Punto sanitario de 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 95,622.00	$ -	3.00	$ 286,866.00	0.00	$ -	3.00	$ 286,866.00	3.00	$ 286,866.00	100.00%
6.1.6 (vi)	Punto sanitario sifón de piso 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND		$ 42,084.00	$ -	3.00	$ 126,252.00	0.00	$ -	2.00	$ 84,168.00	2.00	$ 84,168.00	66.67%
6.2.2 (vi)	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1" en PVC RDE 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 20,615.00		8.32	$ 171,517.00			8.32	$ 171,517.00	8.32	$ 171,517.00	100.00%
6.2.3 (vi)	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 3/4" en PVC RDE 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 16,081.00		7.15	$ 114,979.00			7.15	$ 114,979.00	7.15	$ 114,979.00	100.00%
6.2.4 (vi)	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1/2" en PVC RDE 13,5. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 13,547.00	$ -	6.04	$ 81,757.00	0.00	$ -	6.04	$ 81,757.00	6.04	$ 81,757.00	100.00%

| | | |

| | | |

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
			VALOR ADICIÓN:	$ -	
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

2.0	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**														
2.1	**EXCAVACIONES**														
2.1.1	Excavación manual en material común de H > 3,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad para Zapatas	M3	2.90	$ 52,110.00	$ 151,119.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
2.1.2	Excavación manual en material común de 2,0m < H ≤ 3,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad para Zapatas	M3	10.18	$ 31,608.00	$ 321,769.00	3.73	$ 117,898.00	3.73	$ 117,898.00	0.00	$ -	3.73	$ 117,898.00	100.00%
2.1.3	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad para Zapatas y Vigas de Cimentación	M3	143.12	$ 25,363.00	$ 3,629,953.00	31.34	$ 794,876.00	31.34	$ 794,876.00	0.00	$ -	31.34	$ 794,876.00	100.00%
2.1.4	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad para Plantilla de Piso	M3	18.66	$ 25,363.00	$ 473,274.00	18.22	$ 462,114.00	18.22	$ 462,114.00	0.00	$ -	18.22	$ 462,114.00	100.00%
2.2	**RELLENOS**														
2.2.1	Relleno con material seleccionado del sitio para Zapatas y Muro Cortina. Incluye extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	98.75	$ 17,232.00	$ 1,701,660.00	13.45	$ 231,770.00	13.45	$ 231,770.00	0.00	$ -	13.45	$ 231,770.00	100.00%
2.2.2	Relleno con material granular seleccionado de canteras al 95% del P.M. para Plantilla de Piso y Pasillos. Incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	33.40	$ 94,494.00	$ 3,156,100.00	28.93	$ 2,733,711.00	24.01	$ 2,268,801.00	4.92	$ 464,910.00	28.93	$ 2,733,711.00	100.00%
2.3	**CARGUE Y RETIROS**														
2.3.1	Retiro de material sobrante proveniente de las excavaciones a lugar autorizado (incluye Cargue, disposición final y derecho de cantera)	M3	49.82	$ 34,744.00	$ 1,730,946.00	48.18	$ 1,673,966.00	48.18	$ 1,673,966.00	0.00	$ -	48.18	$ 1,673,966.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 2	**$ 11,164,821.00**		**$ 6,014,335.00**		**$ 5,549,425.00**		**$ 464,910.00**		**$ 6,014,335.00**	100.00%

3.0	**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**														
3.1	Concreto para Solados e=5 cm, f'c=2.000 PSI (14 MPa)	M2	11.53	$ 25,522.00	$ 294,269.00	10.98	$ 280,232.00	10.98	$ 280,232.00	0.00	$ -	10.98	$ 280,232.00	100.00%
3.2	Concreto para Zapatas, f'c=3.500 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños	M3	3.46	$ 455,862.00	$ 1,577,283.00	3.29	$ 1,499,786.00	3.29	$ 1,499,786.00	0.00	$ -	3.29	$ 1,499,786.00	100.00%
3.3	Concreto para Pedestales S=0,35x0,35m, f'c=3.500 PSI (24,5 MPa). Incluye encofrado, curado y vibrado, según diseños	M	13.00	$ 107,944.00	$ 1,403,272.00	6.40	$ 690,842.00	6.40	$ 690,842.00	0.00	$ -	6.40	$ 690,842.00	100.00%
3.4	Concreto para Vigas de Cimentación S=0,25x0,35m, f'c=3.500 PSI (24,5 MPa). Incluye encofrado, curado y vibrado, según diseños	M	65.05	$ 79,070.00	$ 5,143,504.00	57.59	$ 4,553,642.00	57.59	$ 4,553,642.00	0.00	$ -	57.59	$ 4,553,642.00	100.00%
3.5	Concreto para Muro Cortina E=0,15m, f'c=3.500 PSI (24,5 MPa). Incluye encofrado, curado y vibrado, según diseños	M3	4.16	$ 739,501.00	$ 3,076,324.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
3.6	Acero de refuerzo PDR-60, fy=420 MPa para Zapatas, Vigas de Cimentación y Plantilla de Piso	KG	1631.00	$ 7,453.00	$ 12,155,843.00	636.24	$ 4,741,897.00	636.24	$ 4,741,897.00	0.00	$ -	636.24	$ 4,741,897.00	100.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022			FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022									ACTA FINAL DE OBRA				
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO			FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022													
				FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022													
				FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023													
				FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023													
				FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023													
				FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023													
				PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES													
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022				PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS													
				PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS													
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR		VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00													
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA		VALOR ADICIÓN:	$ -									FECHA PRESENTA ACTA:	04 DE JULIO DE 2023			
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO		VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00													

	ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)																	
3.7	Sobrenivel bloque vibrado 0,15 relleno en concreto, Dos (2) hiladas	M	55.55	$	52,680.00	$	2,926,374.00	56.38	$	2,970,098.00	56.38	$	2,970,098.00	0.00	$	-	56.38	$	2,970,098.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 3		**$**	**26,576,869.00**		**$**	**14,736,497.00**		**$**	**14,736,497.00**		**$**	**-**		**$**	**14,736,497.00**	100.00%
4.0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO**																			
4.1	Concreto para Columnas S=0,25x0,25m, f'c=3.500 PSI (24,5 MPa). Incluye encofrado, curado y vibrado, según diseños	M	16.00	$	86,612.00	$	1,385,792.00	24.80	$	2,147,978.00	24.80	$	2,147,978.00	0.00	$	-	24.80	$	2,147,978.00	100.00%
4.2	Concreto para Vigas de Entrepiso S=0,25x0,30m, f'c=3.500 PSI (24,5MPa). Incluye encofrado, curado y vibrado, según diseños	M	34.45	$	85,288.00	$	2,938,172.00	37.76	$	3,220,475.00	37.76	$	3,220,475.00	0.00	$	-	37.76	$	3,220,475.00	100.00%
4.3	Losa Maciza en concreto f'c=3.500 PSI (24,5 MPa) H=0,12m. Incluye encofrado, vibrado y curado. Según diseños	M2	9.58	$	192,402.00	$	1,843,211.00	5.85	$	1,125,552.00	5.85	$	1,125,552.00	0.00	$	-	5.85	$	1,125,552.00	100.00%
4.4	Dovelas en concreto f'c=3.000 PSI (21 MPa), para muros. Incluye fundida y curado. Según diseños	M	122.50	$	36,422.00	$	4,461,695.00	111.60	$	4,064,695.00	111.60	$	4,064,695.00	0.00	$	-	111.60	$	4,064,695.00	100.00%
4.5	Machones en concreto S=0,15x0,20m, f'c=3.000 PSI (21 MPa), para muros. Incluye encofrado, vibrado y curado. Según diseños	M	9.30	$	50,328.00	$	468,050.00	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00%
4.6	Vigueta de confinamiento en concreto S=0,15x0,20m, f'c=3.000 PSI (21 MPa), para Dinteles. Incluye encofrado, vibrado y curado. Según diseños	M	21.30	$	51,164.00	$	1,089,793.00	2.82	$	144,282.00	2.82	$	144,282.00	0.00	$	-	2.82	$	144,282.00	100.00%
4.7	Alfajía en concreto f'c=3.000 PSI (21 MPa) para remate debajo de ventanas. Incluye refuerzo, encofrado, vibrado y curado. Según diseño	M	11.20	$	37,881.00	$	424,267.00	11.41	$	432,222.00	11.41	$	432,222.00	0.00	$	-	11.41	$	432,222.00	100.00%
4.8	Acero de refuerzo PDR-60; f'y=420 MPa (Incluye refuerzo de pedestales y columnas hasta vigas de cubierta)	KG	1784.59	$	7,453.00	$	13,300,549.00	1122.21	$	8,363,831.00	1,122.21	$	8,363,831.00	0.00	$	-	1122.21	$	8,363,831.00	100.00%
	MOJINETES																			
4.9	Machones en concreto S=0,15x0,20m, f'c=3.000 PSI (21 MPa), para muros. Incluye encofrado, vibrado y curado. Según diseños	M	26.30	$	50,330.00	$	1,323,679.00	5.60	$	281,848.00	5.60	$	281,848.00	0.00	$	-	5.60	$	281,848.00	100.00%
4.10	Vigueta de confinamiento en concreto S=0,15x0,20m, f'c=3.000 PSI (21 MPa), para muros. Incluye encofrado, vibrado y curado. Según diseños	M	40.40	$	51,155.00	$	2,066,662.00	28.64	$	1,465,079.00	28.64	$	1,465,079.00	0.00	$	-	28.64	$	1,465,079.00	100.00%
4.11	Acero de refuerzo PDR-60; f'y=420 MPa	KG	475.54	$	7,453.00	$	3,544,200.00	219.19	$	1,633,623.00	219.19	$	1,633,623.00	0.00	$	-	219.19	$	1,633,623.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 4		**$**	**32,846,070.00**		**$**	**22,879,585.00**		**$**	**22,879,585.00**		**$**	**-**		**$**	**22,879,585.00**	100.00%
5.0	**MAMPOSTERÍA, PAÑETE Y REFUERZOS**																			
5.1	Levante muros en bloque vibrado tipo Split color gris 0.15	M2	81.29	$	79,080.00	$	6,428,413.00	79.50	$	6,286,860.00	79.50	$	6,286,860.00	0.00	$	-	79.50	$	6,286,860.00	100.00%
5.2	Pañete allanado en mortero 1:4 para muros interiores y exteriores	M2	156.58	$	27,174.00	$	4,254,905.00	201.44	$	5,473,931.00	201.44	$	5,473,931.00	0.00	$	-	201.44	$	5,473,931.00	100.00%
5.3	Pañete allanado en mortero 1:4 bajo placa	M2	9.58	$	29,846.00	$	285,925.00	8.99	$	268,316.00	8.99	$	268,316.00	0.00	$	-	8.99	$	268,316.00	100.00%
5.4	Pañete allanado en mortero 1:4 (Filos de Puertas, Ventanas y Muros)	M	54.60	$	16,699.00	$	911,765.00	82.94	$	1,385,015.00	82.94	$	1,385,015.00	0.00	$	-	82.94	$	1,385,015.00	100.00%

Sincelejo		CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022					FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022						ACTA FINAL DE OBRA					
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL		MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO					FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022											
							FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022											
							FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023											
							FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023											
							FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023											
							FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023											
							PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES											
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022							PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS											
							PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS											
		CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR				VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00											
MUNICIPIO DE SINCELEJO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA				VALOR ADICIÓN:	$ -						FECHA PRESENTA ACTA:			04 DE JULIO DE 2023		
DEPARTAMENTO DE SUCRE		SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO				VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00											

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

5.5	Mesón en concreto 3000 PSI con acabado en granito pulido, e=10cm para Baños y Cafetería	M	5.57	$ 180,650.00	$ 1,006,221.00	5.00	$ 903,250.00	5.00	$ 903,250.00	0.00	$ -	5.00	$ 903,250.00	100.00%
5.6	Acero de refuerzo PDR-60; fy=420 MPa para Muros	KG	296.60	$ 7,453.00	$ 2,210,560.00	120.07	$ 894,882.00	120.07	$ 894,882.00	0.00	$ -	120.07	$ 894,882.00	100.00%
	MOJINETES PARA CUBIERTA													
5.7	Levante muros en bloque vibrado tipo Split color gris 0.15 para Mojinetes	M2	47.08	$ 85,018.00	$ 4,002,647.00	16.80	$ 1,428,302.00	16.80	$ 1,428,302.00	0.00	$ -	16.80	$ 1,428,302.00	100.00%
5.8	Pañete allanado en mortero 1:4 para muros interiores y exteriores	M2	103.36	$ 27,174.00	$ 2,808,705.00	45.20	$ 1,228,265.00	45.20	$ 1,228,265.00	0.00	$ -	45.20	$ 1,228,265.00	100.00%
5.9	Pañete allanado en mortero 1:4 (Filos de Muros)	M	4.00	$ 16,699.00	$ 66,796.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
5.10	Acero de refuerzo PDR-60; fy=420 MPa para Muros	KG	171.20	$ 7,453.00	$ 1,275,954.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
				SUBTOTAL CAP. 5	**$ 23,251,891.00**		**$ 17,868,821.00**		**$ 17,868,821.00**		**$ -**		**$ 17,868,821.00**	100.00%
6.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HÚMEDAS**													
6.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**													
6.1.1	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 4", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	42.50	$ 28,636.00	$ 1,217,030.00	43.36	$ 1,241,657.00	43.36	$ 1,241,657.00	0.00	$ -	43.36	$ 1,241,657.00	100.00%
6.1.2	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 2", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	38.90	$ 20,127.00	$ 782,940.00	16.82	$ 338,536.00	16.82	$ 338,536.00	0.00	$ -	16.82	$ 338,536.00	100.00%
6.1.3	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-Vent 2", incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	42.00	$ 33,261.00	$ 1,396,962.00	20.40	$ 678,524.00	20.40	$ 678,524.00	0.00	$ -	20.40	$ 678,524.00	100.00%
6.1.4	Punto sanitario de 4" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 4 pulg, incluye accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND	8.00	$ 74,302.00	$ 594,416.00	8.00	$ 594,416.00	8.00	$ 594,416.00	0.00	$ -	8.00	$ 594,416.00	100.00%
6.1.5	Punto sanitario de 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND	13.00	$ 95,622.00	$ 1,243,086.00	13.00	$ 1,243,086.00	13.00	$ 1,243,086.00	0.00	$ -	13.00	$ 1,243,086.00	100.00%
6.1.6	Punto sanitario sifón de piso 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).	UND	3.00	$ 42,084.00	$ 126,252.00	4.00	$ 168,336.00	4.00	$ 168,336.00	0.00	$ -	4.00	$ 168,336.00	100.00%
6.1.7	Caja de inspección de 60x60cm, en concreto de f'c=3.000psi, incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	4.00	$ 267,720.00	$ 1,070,880.00	7.00	$ 1,874,040.00	7.00	$ 1,874,040.00	0.00	$ -	7.00	$ 1,874,040.00	100.00%
6.2	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**													
6.2.1	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1 1/4" en PVC RDE 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	11.00	$ 27,155.00	$ 298,705.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022	FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022		ACTA FINAL DE OBRA
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022		
		FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022		
		FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023		
		FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023		
		FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023		
		FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023		
		PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES		
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022		PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS		
		PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
	CONTRATISTA: ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00		
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -		FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00		

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

6.2.2	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1" en PVC RDE 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	32.50	$ 20,615.00	$ 669,988.00	21.65	$ 446,315.00	17.21	$ 354,784.00	4.44	$ 91,531.00	21.65	$ 446,315.00	100.00%
6.2.3	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 3/4" en PVC RDE 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	38.00	$ 16,081.00	$ 611,078.00	15.00	$ 241,215.00	15.00	$ 241,215.00	0.00	$ -	15.00	$ 241,215.00	100.00%
6.2.4	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1/2" en PVC RDE 13,5. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	43.10	$ 13,547.00	$ 583,876.00	12.69	$ 171,911.00	12.69	$ 171,911.00	0.00	$ -	12.69	$ 171,911.00	100.00%
6.2.5	Punto hidráulico 1/2", incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	21.00	$ 35,312.00	$ 741,552.00	21.00	$ 741,552.00	21.00	$ 741,552.00	0.00	$ -	21.00	$ 741,552.00	100.00%
6.2.6	Suministro, transporte e instalación de registro red White 1 1/4", incluye: accesorios, limpiador, pegante, tapa plástica y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	1.00	$ 55,294.00	$ 55,294.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.7	Suministro, transporte e instalación de registro red White 1", incluye: accesorios, limpiador, pegante, tapa plástica y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	3.00	$ 42,481.00	$ 127,443.00	3.00	$ 127,443.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS**													
6.3.1	Suministro, transporte e instalación de sanitario tanque	UND	8.00	$ 248,710.00	$ 1,989,680.00	8.00	$ 1,989,680.00	0.00	$ -	8.00	$ 1,989,680.00	8.00	$ 1,989,680.00	100.00%
6.3.2	Suministro, transporte e instalación de Lavamanos de sobreponer, color blanco	UND	9.00	$ 241,214.00	$ 2,170,926.00	9.00	$ 2,170,926.00	0.00	$ -	9.00	$ 2,170,926.00	9.00	$ 2,170,926.00	100.00%
6.3.3	Suministro, transporte e instalación de Orinal mediano	UND	4.00	$ 269,576.00	$ 1,078,304.00	4.00	$ 1,078,304.00	0.00	$ -	4.00	$ 1,078,304.00	4.00	$ 1,078,304.00	100.00%
6.3.4	Suministro e instalación de Rejilla Piso-2"	UND	3.00	$ 58,658.00	$ 175,974.00	4.00	$ 234,632.00	0.00	$ -	4.00	$ 234,632.00	4.00	$ 234,632.00	100.00%
6.3.5	Suministro e instalación de Electrobomba de 1 HP	UND	2.00	$ 888,810.00	$ 1,777,620.00	2.00	$ 1,777,620.00	0.00	$ -	2.00	$ 1,777,620.00	2.00	$ 1,777,620.00	100.00%
6.3.6	Suministro e instalación de tanque elevado de 1000 L de capacidad. Incluye flotador, accesorios, tubería de ventilación y todo lo necesario para su instalacion y funcionamiento.	UND	2.00	$ 784,714.00	$ 1,569,428.00	2.00	$ 1,569,428.00	0.00	$ -	2.00	$ 1,569,428.00	2.00	$ 1,569,428.00	100.00%
INP16	Suministro, transporte e instalación de accesorios para baño discapacitados.	UND		$ 544,940.00	$ -	1.00	$ 544,940.00	0.00	$ -	1.00	$ 544,940.00	1.00	$ 544,940.00	100.00%
6.4	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO**													
6.4.1	Excavación manual en material común de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad	M3	44.00	$ 25,363.00	$ 1,115,972.00	16.82	$ 426,631.00	0.00	$ -	16.82	$ 426,631.00	16.82	$ 426,631.00	100.00%
6.4.2	Excavación manual en material común de 2,0m < H ≤ 3,00m de profundidad bajo cualquier grado de humedad	M3	17.60	$ 34,097.00	$ 600,107.00	5.05	$ 172,190.00	0.00	$ -	5.05	$ 172,190.00	5.05	$ 172,190.00	100.00%

Sincelejo ¡Unidos transformamos más	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
			VALOR ADICIÓN:	$ -	
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

6.4.3	Relleno con material granular seleccionado de canteras al 95% del P.M. para Losa de Fondo y Paredes Laterales del Tanque de Almacenamiento. Incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	29.64	$ 73,276.00	$ 2,171,901.00	4.03	$ 295,302.00	0.00	$ -	4.03	$ 295,302.00	4.03	$ 295,302.00	100.00%
6.4.4	Relleno con material seleccionado del sitio. Incluye extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución	M3	42.12	$ 17,232.00	$ 725,812.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.4.5	Retiro de material sobrante proveniente de las excavaciones a lugar autorizado. (Incluye Cargue, disposición final y derecho de cantera)	M3	52.00	$ 35,994.00	$ 1,871,688.00	28.43	$ 1,023,309.00	0.00	$ -	28.43	$ 1,023,309.00	28.43	$ 1,023,309.00	100.00%
6.4.6	Concreto para solados e=5 cm, f'c=2.000 PSI (14 MPa)	M2	12.86	$ 44,095.00	$ 567,062.00	8.41	$ 370,839.00	0.00	$ -	8.41	$ 370,839.00	8.41	$ 370,839.00	100.00%
6.4.7	Acero de refuerzo PDR-60; f'y=420 Mpa	KG	2058.31	$ 7,453.00	$ 15,340,584.00	1310.11	$ 9,764,250.00	0.00	$ -	1,310.11	$ 9,764,250.00	1310.11	$ 9,764,250.00	100.00%
6.4.8	Concreto f'c=4000 PSI (28 MPa) para Losa de Fondo. Incluye encofrado, fundida, curado y vibrado, según diseños	M3	3.33	$ 483,663.00	$ 1,610,598.00	2.10	$ 1,015,692.00	0.00	$ -	2.10	$ 1,015,692.00	2.10	$ 1,015,692.00	100.00%
6.4.9	Concreto f'c=4000 PSI (28 MPa) para Paredes Tanque. Incluye encofrado, fundida, curado y vibrado, según diseños	M3	6.99	$ 775,376.00	$ 5,419,878.00	3.89	$ 3,016,213.00	0.00	$ -	3.89	$ 3,016,213.00	3.89	$ 3,016,213.00	100.00%
6.4.10	Concreto f'c=4000 PSI (28 MPa) para Losa Superior. Incluye encofrado, fundida, curado y vibrado, según diseños	M3	2.84	$ 791,531.00	$ 2,247,948.00	1.68	$ 1,329,772.00	0.00	$ -	1.68	$ 1,329,772.00	1.68	$ 1,329,772.00	100.00%
6.4.11	Plantilla en mortero 1:4 impermeabilizado para piso de tanque de almacenamiento, e= 3 - 5 cm	M2	14.37	$ 32,259.00	$ 463,562.00	6.25	$ 201,619.00	0.00	$ -	6.25	$ 201,619.00	6.25	$ 201,619.00	100.00%
6.4.12	Pañete en mortero 1:4 impermeabilizado para interior de tanque de almacenamiento	M2	29.40	$ 27,811.00	$ 817,643.00	18.00	$ 500,598.00	0.00	$ -	18.00	$ 500,598.00	18.00	$ 500,598.00	100.00%
6.4.13	Suministro e Instalación de Cinta PVC V-22	M	15.40	$ 36,446.00	$ 561,268.00	10.70	$ 389,972.00	0.00	$ -	10.70	$ 389,972.00	10.70	$ 389,972.00	100.00%
6.4.14	Suministro e Instalación de Lámina en acero galvanizada cal. 22 para junta de construcción, según diseño	M	15.40	$ 43,851.00	$ 675,305.00	10.70	$ 469,206.00	0.00	$ -	10.70	$ 469,206.00	10.70	$ 469,206.00	100.00%
6.4.15	Suministro e Instalación de Tapa y Marco en lámina galvanizada 80X80 cm para Tanque de Almacenamiento, según diseño	UND	1.00	$ 107,433.00	$ 107,433.00	1.00	$ 107,433.00	0.00	$ -	1.00	$ 107,433.00	1.00	$ 107,433.00	100.00%
6.4.16	Suministro e Instalación de Tubería de 3" para Ventilación del tanque de almacenamiento, según diseño	UND	1.00	$ 35,084.00	$ 35,084.00	1.00	$ 35,084.00	0.00	$ -	1.00	$ 35,084.00	1.00	$ 35,084.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 6	**$ 52,613,279.00**		**$ 36,350,671.00**		**$ 7,648,057.00**		**$ 28,575,171.00**		**$ 36,223,228.00**	99.65%
7.0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**														
7.1	**Alcance 1. ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN**														
7.1.1	Suministro e instalacion de acometida 2x8F+1x8N+1x8T AWG Cu HFFR LS 600V 75º	M	32.00	$ 21,601.00	$ 691,232.00	33.15	$ 716,073.00	0.00	$ -	33.15	$ 716,073.00	33.15	$ 716,073.00	100.00%
7.1.2	Fabricación de registro 0.6x0.6x0.6m	UND	4.00	$ 354,852.00	$ 1,419,408.00	1.00	$ 354,852.00	0.00	$ -	1.00	$ 354,852.00	1.00	$ 354,852.00	100.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
			FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
			PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR ADICIÓN:	$ -	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

7.1.3	Suministro e instalacion subterránea de tubo PVC Conduit 1" tipo pesado con accesorios, incluye excavación y resane en plantilla de concreto donde aplique	M	18.00	$ 26,686.00	$ 480,348.00	29.65	$ 791,240.00	0.00	$ -	29.65	$ 791,240.00	29.65	$ 791,240.00	100.00%
7.1.4	Suministro e instalacion de tablero de distribución de 4 circuitos bifásico, con barraje mín de 80 Amp. barra de neutro y barra de tierra, protecciones y totalizador	UND	2.00	$ 247,813.00	$ 495,626.00	1.00	$ 247,813.00	0.00	$ -	1.00	$ 247,813.00	1.00	$ 247,813.00	100.00%
7.1.5	Suministro e instalacion de totalizador 2x40A, instalado en tablero de distribución principal de la institución	UND	1.00	$ 210,879.00	$ 210,879.00	1.00	$ 210,879.00	0.00	$ -	1.00	$ 210,879.00	1.00	$ 210,879.00	100.00%
7.2	**Alcance 2. ELEMENTOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERNA**													
7.2.1	Suministro e instalación de luminaria led 40W 3500LM 4000K, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al RETIE	UND	4.00	$ 222,513.00	$ 890,052.00	6.00	$ 1,335,078.00	0.00	$ -	6.00	$ 1,335,078.00	6.00	$ 1,335,078.00	100.00%
7.2.2	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al RETIE	UND	4.00	$ 69,330.00	$ 277,320.00	4.00	$ 277,320.00	0.00	$ -	2.00	$ 138,660.00	2.00	$ 138,660.00	50.00%
7.2.3	Suministro e instalacion de acometida Cu calibre 1x12F+1x12N+1x12T AWG HFFR LS 600V 75°	M	23.00	$ 8,722.00	$ 200,606.00	13.60	$ 118,619.00	0.00	$ -	13.60	$ 118,619.00	13.60	$ 118,619.00	100.00%
7.2.4	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT 1/2" con accesorios	M	16.00	$ 12,584.00	$ 201,344.00	13.00	$ 163,592.00	0.00	$ -	13.00	$ 163,592.00	13.00	$ 163,592.00	100.00%
7.2.5	Suministro e instalación de electrodo para SPT de tablero nueva aulas	UND	1.00	$ 238,690.00	$ 238,690.00	1.00	$ 238,690.00	0.00	$ -	1.00	$ 238,690.00	1.00	$ 238,690.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 7	**$ 5,105,505.00**		**$ 4,454,156.00**		**$ -**		**$ 4,316,496.00**		**$ 4,316,496.00**	96.89%
8.0	**CUBIERTA**													
8.1	Suministro, fabricación, montaje y pintura de estructura metálica para la cubierta, cercha principal y correas en perfiles estructurales. Incluye pernos, riostras, contravientos, láminas, lámina de unión, soldadura e70:18 y acabado con anticorrosivo + esmalte de Pintuco. Según diseño.	KG	155.90	$ 113,715.00	$ 17,728,169.00	180.74	$ 20,552,850.00	180.74	$ 20,552,850.00		$ -	180.74	$ 20,552,850.00	100.00%
8.2	Suministro, transporte e instalación de Cubierta en lámina trapezoidal TZA Termoacústica. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	40.32	$ 197,621.00	$ 7,968,079.00	42.29	$ 8,357,392.00	42.29	$ 8,357,392.00		$ -	42.29	$ 8,357,392.00	100.00%
8.3	Redoblón en concreto f'c=3.000 PSI (21 MPa), E=0,10 m	M	28.35	$ 30,288.00	$ 858,665.00	9.80	$ 296,823.00	9.80	$ 296,823.00		$ -	9.80	$ 296,823.00	100.00%
8.4	Mortero de Nivelación 1:4 impermeabilizado + manto asfáltico sobre Losa Maciza	M2	9.58	$ 55,940.00	$ 535,905.00	6.94	$ 388,223.00	6.94	$ 388,223.00		$ -	6.94	$ 388,223.00	100.00%
8.5	Suministro, transporte e instalación de Canal Metálica en "C" de 20x30cm en lámina galvanizada calibre 16, incluye aplicación de anticorrosivo, wash primer, esmalte de Pintuco o equivalente + anclajes + sello con silicona, para recolección de agua cubierta	M	10.00	$ 63,678.00	$ 636,780.00	9.27	$ 590,295.00	0.00	$ -	9.27	$ 590,295.00	9.27	$ 590,295.00	100.00%

Sincelejo	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022		FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE MAYO DE 2022	ACTA FINAL DE OBRA
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR INGENIERO CIVIL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
			FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023	
			FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023	
			FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023	
			PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022			PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS	
	CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00	FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023
			VALOR ADICIÓN:	$ -	
DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00	

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

8.6	Suministro, transporte y colocación de bajantes en tubería PVC-S 4" para aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	12.00	$ 65,551.00	$ 786,612.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00%
8.7	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-aguas lluvia 4", incluye: excavación y relleno, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	25.50	$ 20,711.00	$ 528,131.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00%
8.8	Caja de inspección de 0,40x0,40m en concreto de f'c=3.000 PSI (21 MPa), incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	2.00	$ 250,683.00	$ 501,366.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00%
INP17	Suministro, transporte y colocación de bajantes en tubería PVC-S 3" para aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M		$ 47,850.00	$ -	10.11	$ 483,764.00	0.00	$ -	10.11	$ 483,764.00	10.11	$ 483,764.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 8	**$ 29,543,707.00**		**$ 30,689,347.00**		**$ 29,595,288.00**		**$ 1,074,059.00**		**$ 30,669,347.00**	100.00%
9.0	**ACABADOS**														
9.1	**PISOS**														
9.1.1	Concreto para plantilla de piso f'c=3.000 PSI (21 MPa), espesor E=0.10m	M2	49.49	$ 53,597.00	$ 2,652,516.00	78.82	$ 4,224,516.00	78.07	$ 4,184,318.00	0.75	$ 40,198.00	78.82	$ 4,224,516.00	100.00%
9.1.2	Piso con acabado en baldosa de granito vibrado prensado color blanco huila trafico 5, 30cm x 30cm	M2	42.35	$ 57,720.00	$ 2,444,442.00	40.21	$ 2,320,921.00	0.00	$ -	40.21	$ 2,320,921.00	40.21	$ 2,320,921.00	100.00%
9.1.3	Zócalo/guarda escoba en granito pulido H=0.10m	M	53.50	$ 68,814.00	$ 3,681,549.00	53.12	$ 3,655,400.00	0.00	$ -	53.12	$ 3,655,400.00	53.12	$ 3,655,400.00	100.00%
9.2	**PAREDES**														
9.2.1	Estuco y vinilo 3 manos para Muros Interiores y Exteriores	M2	156.10	$ 21,437.00	$ 3,346,316.00	168.89	$ 3,620,495.00	0.00	$ -	168.89	$ 3,620,495.00	168.89	$ 3,620,495.00	100.00%
9.2.2	Estuco y vinilo 3 manos bajo Losa Maciza	M2	9.58	$ 21,599.00	$ 206,918.00	8.28	$ 178,840.00	0.00	$ -	8.28	$ 178,840.00	8.28	$ 178,840.00	100.00%
9.2.3	Enchape para paredes de baños en cerámica, color blanco, Dim. 30x30 cm	M2	68.31	$ 39,506.00	$ 2,698,655.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
INP09.(i).	Enchape para paredes de baños en cerámica, color blanco o similar.	M2		$ 81,944.00	$ -	64.56	$ 5,290,304.00	0.00	$ -	64.56	$ 5,290,304.00	64.56	$ 5,290,304.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 9	**$ 15,030,396.00**		**$ 19,290,476.00**		**$ 4,184,318.00**		**$ 15,106,158.00**		**$ 19,290,478.00**	100.00%
10.0	**CARPINTERÍA METÁLICA**														
10.1	Suministro e instalación de Suministro e instalacion de ventanas con marco en perfil de aluminio sistema 50-20 color natural doble hojas, con vidrio de seguridad color azul	M2	4.15	$ 299,263.00	$ 1,241,941.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
10.2	Suministro e instalación de puertas con marco en Cold Rolled Cal. 20. Manijas en acero inoxidable. Dim 0,90x2,20 m, incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño	UND	2.00	$ 915,138.00	$ 1,830,276.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
10.3	Suministro e instalación de puertas metálicas para acceso principal y secundario, incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño	M2	4.00	$ 456,675.00	$ 1,826,700.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

Sincelejo

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
INGENIERO CIVIL

CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. SA-043-MC-2022	**FECHA DE CONTRATACIÓN:**	17 DE MAYO DE 2022
	FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA ACTA SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
	FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	10 DE MAYO DE 2023
	FECHA OTRO SI No.1	12 DE MAYO DE 2023
	FECHA OTRO SI No.2:	16 DE JUNIO DE 2023
	FECHA MODIFICATORIA No.2:	26 DE JUNIO DE 2023
	PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
	PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS
	PLAZO ACTUALIZADO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
	VALOR INICIAL:	$ 551,317,850.00
	VALOR ADICIÓN:	$ -
	VALOR TOTAL:	$ 551,317,850.00

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA:	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022 R/L ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO - ERBERT ROSA MERCADO

MUNICIPIO DE SINCELEJO

DEPARTAMENTO DE SUCRE

ACTA FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTA ACTA: 04 DE JULIO DE 2023

ACTA FINAL DE OBRA DE CUATRO (4) JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

10.4	Suministro e instalacion de divisiones para baños en acero inoxidable C.18, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	M2	44.71	$ 949,571.00	$ 42,455,319.00	22.41	$ 21,279,886.00	0.00	$ -	22.41	$ 21,279,886.00	22.41	$ 21,279,886.00	100.00%
10.5	Suministro e Instalación de Protector Metálico para Ventanas, según diseño arquitectónico	M2	8.40	$ 277,581.00	$ 2,331,680.00	5.54	$ 1,537,798.00	0.00	$ -	5.54	$ 1,537,798.00	5.54	$ 1,537,798.00	100.00%
10.6	Suministro e instalación de baranda en tubo galvanizado de 3"x2,00mm (Poste) y 3 líneas en 2"x2,00mm. Según diseño arquitectónico	M	9.47	$ 163,432.00	$ 1,547,701.00	12.04	$ 1,967,721.00	0.00	$ -	12.04	$ 1,967,721.00	12.04	$ 1,967,721.00	100.00%
INP10	Suministro e instalación de puertas con marco en Cold Rolled Cal. 20 Manijas en acero inoxidable, incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño	m2		$ 410,343.00	$ -	5.90	$ 2,421,024.00	0.00	$ -	5.90	$ 2,421,024.00	5.90	$ 2,421,024.00	100.00%
INP12	Suministro e instalacion de ventanas con marco en perfil de aluminio sistema 50-20 color natural doble hojas, con vidrio de templado de seguridad cal 4mm	M2		$ 468,969.00	$ -	5.54	$ 2,598,088.00	0.00	$ -	5.54	$ 2,598,088.00	5.54	$ 2,598,088.00	100.00%
				SUBTOTAL CAP. 10	**$ 51,233,617.00**		**$ 29,804,517.00**		**$ -**		**$ 29,804,517.00**		**$ 29,804,517.00**	100.00%
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS:				**$ 247,580,445.00**		**$ 182,282,696.00**		**$ 102,676,281.00**		**$ 79,340,311.00**		**$ 182,016,592.00**	99.85%
	ADMINISTRACIÓN:	26.0%			$ 64,370,916.00		$ 47,393,501.00		$ 26,695,833.00		$ 20,628,481.00		$ 47,324,314.00	99.85%
	IMPREVISTOS:	2.0%			$ 4,951,609.00		$ 3,645,654.00		$ 2,053,526.00		$ 1,586,806.00		$ 3,640,332.00	99.85%
	UTILIDAD:	5.0%			$ 12,379,022.00		$ 9,114,135.00		$ 5,133,814.00		$ 3,967,015.00		$ 9,100,829.00	99.85%
	TOTAL A.I.U.:	**33.0%**			**$ 81,701,547.00**		**$ 60,153,290.00**		**$ 33,883,173.00**		**$ 26,182,302.00**		**$ 60,065,475.00**	99.85%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U.:				$ 329,281,992.00		$ 242,435,985.00		$ 136,559,454.00		$ 105,522,613.00		$ 242,082,067.00	99.85%
	PGIO (2% de los COSTOS DIRECTOS):	**2.00%**			**$ 4,951,609.00**		**$ 3,645,654.00**				**$ 3,640,332.00**		**$ 3,640,332.00**	99.85%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U. + PGIO:				**$ 334,233,601.00**		**$ 246,081,639.00**		**$ 136,559,454.00**		**$ 109,162,945.00**		**$ 245,722,399.00**	99.85%
	CERTIFICADO RETIE DISTRIBUCIÓN,	**2.00%**			**$ 102,110.00**		**$ 102,110.00**				**$ 102,110.00**		**$ 102,110.00**	100.00%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U. + PGIO + RETIE:				**$ 334,335,711.00**		**$ 246,183,749.00**		**$ 136,559,454.00**		**$ 109,265,055.00**		**$ 245,824,509.00**	99.85%
	VALOR OBRA CAPITULO 1,2,3,4,5 Y 6:				$ 408,307,954.00		**$ 408,307,954.00**		**$ 199,452,837.00**		**$ 206,525,607.00**		**$ 405,978,444.00**	99.43%
	VALOR A.I.U. CAPITULO 1,2,3,4,5 Y 6:				$ 134,741,626.00		**$ 134,741,626.00**		**$ 65,819,436.00**		**$ 68,153,449.00**		**$ 133,972,885.00**	99.43%
	VALOR OBRA + A.I.U. CAPITULO 1,2,3,4,5 Y 6:				$ 543,049,580.00		**$ 543,049,580.00**		**$ 265,272,273.00**		**$ 274,679,056.00**		**$ 539,951,329.00**	99.43%
	VALOR PGIO 1,2,3,4,5 Y 6:				$ 8,166,160.00		**$ 8,166,160.00**		**$ 1,935,531.00**		**$ 6,184,039.00**		**$ 8,119,570.00**	99.43%
	VALOR CERTIFICADO RETIE DISTRIBUCIÓN,				$ 102,110.00		**$ 102,110.00**		$ -		**$ 102,110.00**		**$ 102,110.00**	
	VALOR TOTAL:				**$ 551,317,850.00**		**$ 551,317,850.00**		**$ 267,207,804.00**		**$ 280,965,205.00**		**$ 548,173,009.00**	99.43%

	VALOR A	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO A PAGAR
ACTA PARCIAL No.1	**$ 267,207,804.00**	$ -	**$ 267,207,804.00**
ACTA FINAL	**$ 280,965,205.00**		**$ 280,965,205.00**
TOTAL	**$ 548,173,009.00**	$ -	**$ 548,173,009.00**

VALOR A FACTUAR	$ 280,965,205.00
VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	$ -
VALOR NETO A PAGAR	**$ 280,965,205.00**

VALOR EJECUTADO	**$ 548,173,009.00**
VALOR NO EJECUTADO	**-$ 3,144,841.00**

SON: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS COLOMBIANOS MONEDA CORRIENTE

NOTAS

NOTA No.1: EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE REVISÓ, VERIFICÓ Y CONSTATÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE LOS PARAFISCALES Y DEMAS OBLIGACIONES DE LEY , CONFORME A

NOTA No.2: EL RECIBO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS EJECUTADAS. NO EXIME AL CONTRATISTA DE SU RESPONSABILIDAD Y DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

NOTA No.3: LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR. EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA SE REALIZARÁ CON BASE EN EL PRINCIPIO DE CONFIABILIDAD CON QUE LA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN SINCELEJO, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
CC. 92.536.821 DE SINCELEJO
CONTRATISTA DE OBRA

ÁLVARO DANIEL ÁLVAREZ PERNA
R/L CONSORCIO INTERAULAS SINCELEJO 2022
C.C. 1.102.862.648 DE SINCELEJO
INTERVENTOR

ERBERT ARTURO. ROSA MERCADO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SINCELEJO - SUCRE